



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 1103 Bogotá, D. C., viernes, 21 de agosto de 2026 EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariasenado.gov.co	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 315 de la sesión plenaria ordinaria del martes 19 de mayo de 2026.....	2
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.	2
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992).	8
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.	15
Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez.	16
Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza.	17
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.	17
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.	18
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.	19
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.	19
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda.	20
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento.	21
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	23
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Amanda López Hernández.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.	26
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	27

	Págs.
Quorum decisorio.....	27
Lectura orden del día.	27
Publicación Registro de Votaciones.	28
Himno Nacional de la República de Colombia.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Daniel Carvalho Mejía.	29
Minuto de silencio.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	30
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	32
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	32
Dirección de Presidencia, Luis Alberto Albán Urbano.....	32
Publicación Registro de Votaciones.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	33
Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio.	34
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	34
Intervención de la Representante a la Cámara; Olga Lucía Velásquez Nieto.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	39
Proposiciones.	39
Constancias.	40

ACTAS DE PLENARIA

Acta de Plenaria número 315 de la sesión ordinaria del día martes
19 de mayo de 2026

Legislatura 20 de julio 2025-20 de junio de 2026

Presidencia de los honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En la ciudad de Bogotá, el martes 19 de mayo de 2026, abriendo el registro a las 2:00 p. m., e iniciando a las 3:22 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión ordinaria, se reunieron las y los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional. REGISTRO DE ASISTENCIA (Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992) El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el <i>quorum</i> reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:	SbSG.2.1-0137-26 Bogotá, D.C., 19 de junio 2026 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Ciudad ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 19 de mayo de 2026. Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 19 de mayo de 2026, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así: REGISTRO MANUAL: TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1) 1. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA: 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA 2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY 3. ARAY FRANCO JULIANA 4. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN 5. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY 6. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO 7. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA 8. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID ✓ 9. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 10. DIAZ ARIAS GILMA ✓ 11. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 12. GALLEG0 ARROYAVE LEONARDO DE JESUS ✓ 13. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 14. GARRIDO MARTIN LINA MARIA 15. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN ✓ 16. GUARIN SILVA ALEXANDER
---	--

17. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO ✓

18. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

19. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

20. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

21. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY

22. PEINADO RAMIREZ JULIAN

23. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR

24. RICO RICO NESTOR LEONARDO

25. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN

26. SUAREZ CHADID LUIS DAVID

27. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR

28. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS

29. YEPES CARO GERARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (29)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. GIRALDO BOTERO CAROLINA

2. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH

3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

4. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (4)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Subsecretario General

Notas de proyectos

ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES

PL 398-24 JURISDICCIÓN AGRARIA - ARTÍCULOS 16, 22, 34, 37, 38, 42, 49, 60, 61, 65, 75 PONENTIA

.C.C.

Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

PROYECTO ANDRÉS PINZON

REVISO EDWIN SUAREZ

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día martes 19 de Mayo de 2025 Hora: 2:00 pm.

Fecha de la sesión: 2026-05-19 14:00:00

Hora de Apertura de Registro: 2026-05-19 14:02:25

Hora de finalización de sesión: 2026-05-19 17:12:23

Hora de Inicio de sesión: 2026-05-19 15:23:15

Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Documentos:

- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2026-05-19).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-05-19 14:02:25

Total congresistas: 152

Presentes

No	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2026-05-19 14:28:45
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-19 15:41:53
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-19 14:40:00
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-19 15:01:00
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-05-19 15:58:44
6.	ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	2026-05-19 14:47:09
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-19 15:29:09
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-19 14:47:17
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-19 15:29:03
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2026-05-19 14:03:46
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-05-19 15:28:58
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2026-05-19 15:56:58
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-19 14:45:38
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-05-19 14:58:23
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-05-19 16:28:56
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-19 14:47:33
17.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-19 14:25:02
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-05-19 16:01:29
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-19 14:35:11
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-19 14:18:05
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-19 14:48:31
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-19 14:15:32
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2026-05-19 14:09:38
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-19 14:44:28
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-19 14:42:25
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-05-19 14:40:15
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-19 15:51:56
28.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-19 15:03:05
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2026-05-19 14:05:18
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-19 14:02:56

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-19 15:45:52
32.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-19 16:03:55
33.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-05-19 14:32:18
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-05-19 14:25:37
35.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-05-19 14:19:26
36.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-05-19 14:52:21
37.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2026-05-19 14:31:30
38.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2026-05-19 14:53:32
39.	CRUZ CASADO LIBARDO	2026-05-19 14:40:25
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-05-19 14:53:34
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-05-19 14:49:53
42.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2026-05-19 14:13:44
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-05-19 14:37:47
44.	ESCAF-TUERINO AGMETH JOSE	2026-05-19 15:41:35
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2026-05-19 15:07:14
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-05-19 14:20:57
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-05-19 14:40:51
48.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2026-05-19 15:24:38
49.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-05-19 15:26:10
50.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-05-19 16:19:13
51.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-05-19 15:04:41
52.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-05-19 14:02:36
53.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2026-05-19 15:27:14
54.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-05-19 15:00:10
55.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-05-19 15:47:31
56.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-05-19 15:41:49
57.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-05-19 15:19:34
58.	GONZALEZ HERNANDO	2026-05-19 14:03:00
59.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-05-19 14:06:51
60.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-05-19 14:41:23
61.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-05-19 14:38:10
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-05-19 14:10:34
63.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2026-05-19 15:16:50
64.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-05-19 15:23:05
65.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-05-19 15:43:36
66.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-05-19 14:53:57
67.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2026-05-19 14:22:37
68.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-05-19 14:59:13
69.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-05-19 15:44:27
70.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-05-19 14:35:53
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2026-05-19 15:20:38
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-05-19 15:19:19
73.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-05-19 14:51:38
74.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-05-19 16:18:54
75.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-05-19 14:16:53
76.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-05-19 15:36:31
77.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-05-19 15:28:46
78.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-19 14:45:36
79.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2026-05-19 15:29:12
80.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-05-19 14:11:05
81.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-05-19 15:06:07
82.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-05-19 15:34:34
83.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-05-19 14:43:13
84.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-05-19 15:06:43
85.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-05-19 14:08:20
86.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-05-19 15:19:08

87.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-05-19 15:17:01
88.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-05-19 15:24:53
89.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-05-19 15:28:27
90.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-05-19 14:33:18
91.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2026-05-19 14:56:02
92.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-05-19 14:16:30
93.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-05-19 14:35:46
94.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-05-19 14:16:15
95.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-19 14:50:55
96.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-05-19 14:12:33
97.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	2026-05-19 15:18:22
98.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-05-19 14:11:53
99.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-05-19 14:50:16
100.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-19 16:12:54
101.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-05-19 16:32:17
102.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-05-19 14:02:53
103.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-05-19 14:18:35
104.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-05-19 14:18:47
105.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-05-19 14:17:56
106.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-19 15:51:32
107.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-05-19 14:16:14
108.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-05-19 14:39:15
109.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-05-19 16:45:41
110.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-05-19 14:03:52
111.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2026-05-19 15:03:14
112.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2026-05-19 16:51:52
113.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-05-19 15:23:29
114.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-05-19 15:27:06
115.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-05-19 14:02:34
116.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-05-19 15:03:35
117.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-05-19 15:19:49
118.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-05-19 14:57:13
119.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2026-05-19 15:05:34
120.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2026-05-19 15:20:01
121.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-05-19 16:19:37
122.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-05-19 14:35:35
123.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-05-19 15:49:22
124.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-05-19 14:49:23
125.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-05-19 15:17:29
126.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-19 14:14:42
127.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-05-19 16:18:49
128.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-05-19 14:53:26
129.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-05-19 16:10:18
130.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-05-19 14:21:42
131.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-05-19 14:17:51
132.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-05-19 15:19:38
133.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2026-05-19 15:22:44
134.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2026-05-19 14:53:47
135.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-05-19 14:35:30
136.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-05-19 14:44:01
137.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-05-19 14:27:41
138.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-05-19 14:22:59
139.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-05-19 15:16:33
140.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-05-19 15:05:16
141.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-05-19 14:18:05

142.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-05-19 15:01:46
143.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2026-05-19 15:41:20
144.	vallejo beltran carlos arturo	2026-05-19 15:33:29
145.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-05-19 14:43:51
146.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-05-19 14:48:27
147.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-05-19 14:40:16
148.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-05-19 15:32:07
149.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-05-19 14:42:03
150.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-19 15:34:31
151.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-05-19 14:09:06
152.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-05-19 15:46:34

Ausentes		
Nombres Apellidos		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	
3.	ARAY FRANCO JULIANA	
4.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	
5.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	
6.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	
7.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	
8.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	
9.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	
11.	DIAZ ARIAS GILMA	
12.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	
13.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	
14.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	
15.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	
16.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	
17.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	
18.	GUARIN SILVA ALEXANDER	
19.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	
20.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	
21.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	
22.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	
23.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	
24.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	
25.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	
26.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	
27.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	
28.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	
29.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	
30.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	
31.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	
32.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	
33.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	
34.	YEPES CARO GERARDO	

Excusas aceptables de las y los honorables
Representantes a la Cámara
Incapacidad física de los honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

- Aljure Martínez William Ferney.
- Bastidas Rosero Jorge Hernán.
- Cuello Baute Alfredo Ape.
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús.
- Peinado Ramírez Julián.
- Rico Rico Néstor Leonardo.
- Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen.
- Torres Romero Dolcey Óscar.
- Triana Rincón Eduar Alexis.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS
NIT 800162035

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 22324

Fecha de Solicitud 8/5/2026

SEDE VILLAVICENCIO
Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal Villavicencio (Meta) VILLAVICENCIO
608 6626368

Información del Paciente:

Paciente: ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY

IPS: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTITAS S.A.S.

No. CC: [REDACTED]

Identificación: [REDACTED]

Ocupación: [REDACTED]

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 07/05/2026

Fecha terminación: 31/05/2026

Duración: 25 Días

Premora: NO

Dependencia: NO APLICA

Cl. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

Clase de Atención: HOSPITALARIO

Motivación de la presentación del servicio: INTRANSMISIBLE

Incapacidad retroactiva: NO

Licencia de maternidad: NO

Origen de la Incapacidad: COMÚN

Grupo de servicios: Internación

Información de la IPS y del Médico:

Nombre del Médico: JORGE ANDRÉS ACIÑA BELTRAN

CC: [REDACTED]

Dispositivo Principal:

Observación:

INCAPACIDAD

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

**CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19
 Año Mes Día

Bastido Rolden Jorge Heriberto
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19
Doj (en letras) 2 (en números)

PRORROGA
 SI _____ DIAS DE INCAPACIDAD

RODRIGO BOZANO
 FIRMA Y REGISTRO MUNICIPAL

(01/04/2026)



REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 25
 Año Mes Día

Cuello Bautista Alfredo Jr
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
 FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19
 DIAS DE INCAPACIDAD 203 2
 (en letras) (en números)

PRORROGA Si. _____ No. _____
 RODRIGO BATEMAN M.
 C.C. 10250354
 (Firmante) Distrital 10250354
 FIRMAS Y REGISTRO MEDICO

Transcepción

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado doctor Lacouture, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a las sesiones ordinarias de los días 19 y 20 de mayo de 2026.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaria General
Fecha: 25-05-26
Hora: 17:32 *Edwin Suroz*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES				
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD				
Fecha de Exp:		<u>2026</u>	<u>5</u>	<u>19</u>
		Año	Mes	Día
<u>ECHAVEZ M J</u>	<u>DE LA ROSA</u>	<u>OCHA BEJAY</u>		
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES		
IDENTIFICACION _____				
DIAGNOSTICO:				
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐	EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año <u>2026</u>	Mes <u>5</u>	Día <u>19</u>		
<u>DO NIV</u>		<u>(2)</u>		
(en letras)		(en números)		
FIRMA Y REGISTRO MEDICO				

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES							
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD							
Fecha de Expiración		Año	Mes	Día			
		2006	5	19			
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES					
SEBASTIAN	ALVARO	LUIS HENRIQUE					
DIAGNOSTICO:		IDENTIFICACION					
CONTINGENCIA		EG	M.	AT	HP	PR	PROBADO
FECHA DE INICIO: AÑO		2006	Mes	5	Día	19	
DÍAS DE INCAPACIDAD		203		DÍAS			
(en letras)		722		(en números)			
FIRMA Y REGISTRO MEDICO							

Bogotá D.C., mayo 27 de 2026.

Doctor.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General.
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Doctor Raúl Ávila,

Por la presente y obrando dentro de los términos reglados en la Constitución Política y la Ley 5 de 1992, me permito presentar excusa médica expedida por el galeno de la Corporación, por inasistencia a las sesiones de Plenaria llevada a cabo los días martes 19 y miércoles 20 del corriente.

Cordialmente,

DOLCEY TORRES ROMERO.
Representante a la Cámara.

Anexo lo anunciado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 19
Año Mes Día

70771 2200 DOCEY OJICA
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD 22 1111
(en letras) (en números)

Docey
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EDUARDO TRIANA
Representante a la Cámara por Boyacá
Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026.

Honorable Representante.
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente.
Cámara de Representantes

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General.
Cámara de Representantes

REF: EXCUSA SESIÓN PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES MARTES 19 DE MAYO DE 2026

Respetado Presidente y Secretario

Por medio de la presente y de la manera más respetuosa, me permito presentarles excusa por la inasistencia a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes programada para el día martes 19 de mayo de 2026 a 1:00pm.

Lo anterior, toda vez que me encuentro incapacitado por motivos de salud, según el diagnóstico médico. Adjunto certificado de incapacidad emitida por el médico del Congreso.

Sin otro en particular más que solicitar su comprensión.

Cordialmente,


EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
Representante a la Cámara Boyacá
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 2-6-76
Hora: 15:31 Edwin Sosa

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES			
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD			
Fecha de Exp:		2026	5
		Año	Mes
Día		19	
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES	
Torales	Ruiz	EDUARDO ALLEN	
IDENTIFICACIÓN			
DIAGNOSTICO:			
CONTINGENCIA	EG ☒	M. ☐	AT ☐
EP ☐	PRV ☐		
FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 19			
(en letras)		(en números)	
20		(1)	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO			

Excusas aceptables de los honorables
Representantes a la Cámara
(Artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Excusas de los Representantes

Aguirre Juvinao Ingrid Johana.

Aray Franco Juliana.

Bermúdez Lasso Alexánder Harley.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto.

Cavcedo Rosero Ruth Amelia.

Chaparro Chaparro Héctor David.

Díaz Arias Gilma.

Gallego Arrova Leonardo de Jesús.

Garcés Alijre Christian Munir.

Garrido Martín Lina María.

Gómez Castro César Cristian.

Guarín Silva Alexánder.

Hovos Franco Aníbal Gustavo.

Juvinao Clavijo Catherine.

López Salazar Karen Juliana.

Losada Vargas Juan Carlos.

Monedero Rivera Álvaro Henry.

Pizarro García María del Mar.

Suárez Chadid Luis David.

Yepes Caro Gerardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CALABARR DE PRIMER REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0 2 4 7 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Gobernación del Magdalena a participar en las mesas de trabajo que se llevarán a cabo en el Ministerio de Salud y Protección Social para lograr el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en la red pública hospitalaria en el Departamento del Magdalena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los **19 MAY 2026**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
 Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
 Presidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

Elaboró y firmó:
 C.A. Luis Carlos Muñoz
 Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0236 DE 2026
(14 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 14 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia al Acto de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Oficina Comercial de Taipei en Bogotá y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de China para asistir a la 16ª Promoción del Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán).

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

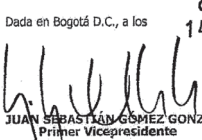
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y miércoles veintiseis (27) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

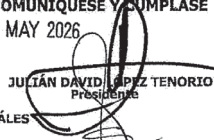
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

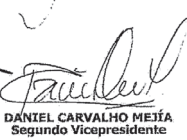
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAY 2026**

 **JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES**
Primer Vicepresidente

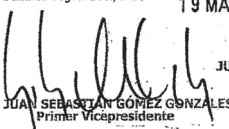
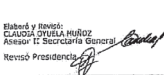
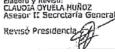
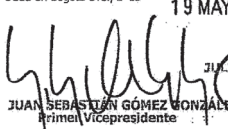
 **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**
Presidente

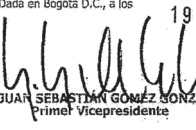
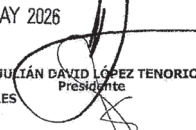
 **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: **CLAUDIA ORTUELA MUÑOZ**
Asesor: II Secretaría General

Revisó Presidencia

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026 Honorables REPRESENTANTES A LA CÁMARA Partido Liberal Colombiano Cordial saludo, Por instrucciones del Director Nacional del Partido Liberal, Dr. César Gaviria Trujillo, nos permitimos citar a reunión de Bancada Conjunta, la cual se llevará a cabo el día martes 19 de mayo de 2026, para tratar temas propios del Partido en el marco de las próximas elecciones presidenciales. Agradecemos su puntual asistencia y disposición para participar en este importante espacio de diálogo y construcción colectiva. Cordialmente,  JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO Secretario General	 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO Dirección Nacional Liberal EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO HACE CONSTAR Que, el Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente de la República César Gaviria Trujillo, citó a reunión de Bancada a la Representante a la Cámara GILMA DIAZ ARIAS, el día 19 de mayo de 2026. Que, la Dra. GILMA DIAZ ARIAS, no podrá asistir a las instalaciones del Congreso de la República en la fecha señalada. La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Bogotá D.C.  JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO Secretario General
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 0244 DE 2026 (19 MAY 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, toda vez que por invitación conjunta realizada por la Embajada de Colombia en el Reino Unido, la Embajada Británica en Colombia y la compañía DIAGEO participará en visita estratégica al Reino Unido en el marco del Bicentenario de Relaciones Diplomáticas entre Colombia y el Reino Unido, el evento se llevará a cabo en las ciudades de Londres y Edimburgo Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026  JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente  JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente  DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General  Elaboró y Revisó: CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General  Revisó Presidencia	 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION N° 0243 DE 2026 (19 MAY 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante oficio de fechas 19 y 20 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que el día 19 de mayo atenderá invitación de un Asesor de la Misión de Observación electoral de la Unión Europea EU CO Colombia Presidenciales 2026 para asistir a reunión con los observadores adscritos a los Departamentos de Arauca y Santander. Así mismo, el día 20 de mayo por invitación de la Cámara de Comercio de Arauca asistirá a mesa de trabajo que busca articular soluciones prácticas y estratégicas para mitigar la crisis de ventas del Municipio. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026  JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente  JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente  DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General  Elaboró y Revisó: CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Asesor II Secretaría General  Revisó Presidencia

Bogotá, 19 de agosto de 2026 Doctor. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General. Cámara de Representantes. Atento Saludo: En mi calidad de Represente a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente autorizar la ausencia del suscrito en la sesión Plenaria de la Corporación, que se llevaran a cabo el día 19 de mayo presente anualidad; puesto que asistiré a la reunión de bancada citada por el presidente del Partido Liberal Expresidente Cesar Gaviria Trujillo en esta misma fecha a la 1 pm. Adjunto envió citación de Bancada. Sin otro particular. Cordialmente,  CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO Representante a la Cámara	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  Dirección Nacional Liberal EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO HACE CONSTAR Que, el Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente de la República César Gaviria Trujillo, citó a reunión de Bancada al Representante a la Cámara CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO, el día 19 de mayo de 2026. Que, el Dr. CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO, no podrá asistir a las instalaciones del Congreso de la República en la fecha señalada. La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Bogotá D.C.  JAIME ALBERTO JARAMILLO ÚRANGO Secretario General
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION No 0239 DE 2026 (19 MAY 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la secretaria de salud de la Gobernación del Departamento del Guainia para realizar un acompañamiento y seguimiento en la consolidación de estrategias que permiten evaluar la continuidad del modelo de salud en el marco del Decreto 2561 a través del comité indígena de salud. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026  JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente  JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente  DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y Revisó: CLAUDIA OVALLA MUÑOZ Asesor: J. Secretaría General  Revisó Presidencia	EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO HACE CONSTAR Que, el Director Nacional del Partido Liberal Ex Presidente de la República César Gaviria Trujillo, citó a reunión de Bancada al Representante a la Cámara ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, el día 19 de mayo de 2026. Que, el Dr. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, no podrá asistir a las instalaciones del Congreso de la República en la fecha señalada. La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026) en la ciudad de Bogotá D.C.  JAIME ALBERTO JARAMILLO ÚRANGO Secretario General

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026 Señores(as) MESA DIRECTIVA PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Ref.: Excusa sesiones del 19 al 22 de mayo de 2026. Respetados señores, Durante los días del 19 al 22 de mayo de 2026 está previsto que tenga lugar la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes. No obstante, comunico que no podré asistir a las citadas sesiones pues me encontraré participando en mi calidad de Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas, en la 22a Asamblea Plenaria de ParIAméricas y el 10° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, que se llevarán a cabo de manera conjunta en Ottawa, Canadá, de conformidad con los documentos adjuntos a la presente. En este sentido, solicito respetuosamente sea tenida esta excusa como válida para las sesiones en cuestión. Cordialmente, Catherine Juvinao C. CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá CAMARA DE REPRESENTANTES Secretaría General 19 MAY 2026 RECIBIDA POR: GARCIA ALVAREZ	Ottawa, Canadá, 17 de marzo de 2026 Honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo Vicepresidenta por Sudamérica de la Red de Parlamento Abierto de ParIAméricas Cámara de Representantes Colombia Asunto: Invitación a la 22ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas y al 10° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto Ottawa, Canadá 19–22 de mayo de 2026 Estimada representante Juvinao Clavijo, En nombre del Parlamento de Canadá y de ParIAméricas, nos complace invitarle a participar en la 22ª Asamblea Plenaria de ParIAméricas y en el 10° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto, que se celebrarán conjuntamente en Ottawa, Canadá, del 19 al 22 de mayo de 2026. Bajo el tema <i>Liderazgo parlamentario para la prosperidad compartida: promoviendo el comercio, la innovación y la seguridad en un mundo en transformación</i>, este encuentro interparlamentario tendrá lugar en un momento decisivo para el hemisferio, caracterizado por dinámicas comerciales cambiantes, transformaciones socioeconómicas, expectativas ciudadanas en evolución y acelerada innovación tecnológica. El evento brindará a las y los parlamentarios la oportunidad de reflexionar sobre cómo la gobernanza democrática, el comercio, la innovación, la seguridad y el desarrollo pueden reforzarse mutuamente. Asimismo, examinará cómo una cooperación interparlamentaria fortalecida puede contribuir a orientar transformaciones estructurales que promuevan la estabilidad social, la igualdad de oportunidades y un sentido compartido de progreso económico y prosperidad para nuestras naciones y todo el hemisferio. La agenda reunirá a parlamentarias, parlamentarios y especialistas para abordar el papel del Poder Legislativo frente a los cambios económicos y geopolíticos. Mediante espacios de diálogo interactivo y sesiones colaborativas, las y los participantes explorarán cómo el liderazgo parlamentario puede impulsar políticas comerciales responsables, fomentar la inclusión social y salvaguardar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza pública como pilares fundamentales de una gobernanza democrática eficaz. Con el fin de facilitar la planificación de su participación, le invitamos a consultar el boletín informativo que contiene toda la información logística necesaria. Adjuntamos la carta de invitación oficial de nuestros anfitriones, la Honorable Raymonde Gagné, Presidenta del Senado, y el Honorable Francis Scarpaleggia, Presidente de la Cámara de los Comunes de Canadá. Oportunamente, la Secretaría Internacional de ParIAméricas compartirá la agenda detallada del Encuentro, la cual estará disponible en este enlace en el sitio web de ParIAméricas. Solicitamos atentamente que complete el formulario de inscripción en línea. Si tuviera alguna consulta relativa a su participación, no dude en comunicarse con Natali Casanova-Burkholder, de la Secretaría Internacional de ParIAméricas, en natali.casanova@parlAmericas.org. Esperamos darle la bienvenida a usted en Ottawa y esperamos contar con sus valiosas contribuciones a este importante intercambio hemisférico. Aprovechamos la ocasión para expresarles las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración. Cordialmente, Patricia Lattanzio Diputada, Canadá Presidenta, Sección Canadiense de ParIAméricas Iván Flores García Senador, Chile Presidente de ParIAméricas Germán Blanco Álvarez Senador, Colombia Presidente de la Red de Parlamento Abierto
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº MD.0238 DE 2026 (19 MAY 2026) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LAMESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse. Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, mediante oficio de fecha 19 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo del presente año. Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que en mérito de lo expuesto, RESUELVE ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días martes diecinueve (19) y miércoles veinte (20) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista. ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes. ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y revisó: CLAUDIA DUELLA MUÑOZ Autor: II Secretaría General Revisó: Presidencia	CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESOLUCION Nº 0195 DE 2026 (06 MAY 2026) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LAMESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permitan justificar la ausencia de los congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 06 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y lunes veinticinco (25) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por The Art of Living para participar en un encuentro global: "Celebrando la vida: caminos espirituales y humanísticos, difuminando fronteras y desafiando convenciones", evento que se llevará a cabo en Bengaluru - India. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles seis (06) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los 06 MAY 2026 JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Elaboró y revisó: CLAUDIA DUELLA MUÑOZ Autor: II Secretaría General Revisó: Presidencia

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0258 DE 2026
(25 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0113 DE 2026 – POR LA CUAL SE AUTORIZA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 0113 de abril 13 de 2026, se autorizó al Representante a la Cámara doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y domingo veinticuatro (24) de mayo del presente año, en razón a que fue invitado por la Empresa DIDI y la Beijing International Exchange Association para participar en el programa internacional **"Tech for Urban Mobility – Global Learnings and sharings 2026"**, evento que se desarrollará en las ciudades de Beijing y Guangzhou – República Popular China.

Que, mediante correo electrónico remitido con fecha del 25 de mayo de 2026 por parte del doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, solicita ampliar el permiso solicitado para el día lunes veinticinco (25) de mayo de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar la modificación del Artículo Primero de la Resolución MD No. 0113 de abril 13 de 2026, al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD No. 0113 de abril 13 de 2026, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días sábado dieciséis (16) y lunes veinticinco (25) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 MAY 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Tenorio y Revól, CAROLINA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revól Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN N° 0241 DE 2026
(19 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante correo de fecha del 18 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo del presente año, toda vez que por invitación conjunta realizada por la Embajada de Colombia en el Reino Unido, la Embajada Británica en Colombia y la compañía DIAGEO participará en visita estratégica al Reino Unido, en el marco del Bicentenario de Relaciones Diplomáticas entre Colombia y el Reino Unido, el evento se llevará a cabo en las ciudades de Londres y Edimburgo.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada entre los días lunes diechocho (18) y viernes veintidós (22) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2026

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Tenorio y Revól, CAROLINA PINILLA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revól Presidente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA LICENCIA POR DUELO

Respetado Doctor Ávila:

Mediante el presente escrito yo Luis David Suarez chadid en mi calidad de Representante a la Cámara, con forme a lo dispuesto en la ley 1280 de 2009, que adiciono el numeral 10 al artículo 57 del código sustantivo del trabajo, me permito solicitar una licencia por luto dado el fallecimiento de mi padre el día 15 de mayo de 2026 quien en vida se llamó CARLOS JULIO SUAREZ SANDOVAL.

Cordialmente,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Subsecretaría General
Fecha: 19-05-26
Hora: 19:13

Carrera 7ª No 8-68, Oficina 536 B, PBX.4325100/Ext. 3688; Edificio Nuevo Congreso E-mail: luis.suarez@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA LICENCIA POR DUELO

Respetado Doctor Ávila:

Mediante el presente escrito yo Luis David Suarez chadid en mi calidad de Representante a la Cámara, con forme a lo dispuesto en la ley 1280 de 2009, que adiciono el numeral 10 al artículo 57 del código sustantivo del trabajo, me permito solicitar una licencia por luto dado el fallecimiento de mi padre el día 15 de mayo de 2026 quien en vida se llamó CARLOS JULIO SUAREZ SANDOVAL.

Cordialmente,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Subsecretaría General
Fecha: 19-05-26
Hora: 19:13

Carrera 7ª No 8-68, Oficina 536 B, PBX.4325100/Ext. 3688; Edificio Nuevo Congreso E-mail: luis.suarez@camara.gov.co

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN
26051220124047

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el Decreto Único del Sistema Único de la Constitución Política Integral y enmendada en la Ley 181 de 2012. Por lo tanto, no debe ser usada ni comunicada fuera del ámbito de su uso previsto y para los fines anteriormente autorizados.

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN

País

Departamento

Municipio

COLOMBIA

SUCRE

SINCELEJO

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Año

Centro Poblado (inspección, campamento o caserio)

Cárcelera Municipal

TIPO DE DEFUNCIÓN

No fatal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Año - Mes - Día

Hora

Minutos

2026-05-15

09:00:00

SEXO DEL FALLECIDO

Identificación del fallecido

Tipo de documento

Masculino

Cédula de ciudadanía

Número de documento

18777481

APLICACIÓN Y NÚMERO DEL FALLECIDO COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Segundo nombre

SUAREZ

SANDOVAL

CARLOS

JULIO

PROBABLE CAUSA DE MUERTE

DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS ÉTNICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO

Permanencia étnica

¿A qué pueblo indígena pertenecía?

Ninguno de los anteriores

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR

Tipo de documento

Número de documento

Cédula de ciudadanía

18777481

APLICACIÓN Y NÚMERO DEL CERTIFICADOR

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Segundo nombre

MEZA

GÓMEZ

ROY

JOSE

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

REGISTRO PROFESIONAL

Médico

LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento

Municipio

SUCRE

SINCELEJO

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Año - Mes - Día

Hora

Minutos

2026-05-15

19:13

REGISTRO DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Nombre y apellido

Identificación

Fecha de expedición

País de expedición

LUIS DAVID SUAREZ CHADID

18777481

19-05-26

COLOMBIA

Código verificación: ACBS-122A-20PB-5387

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 02 37 DE 2026
(15 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: . . . numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, mediante oficio de fecha de: 15 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo del presente año, en razón a que participará en reunión con la comunidad campesina donde se abordarán temas como las políticas agrarias del Gobierno nacional y el impacto, alcance y avance del Proyecto de Ley No. 398/2024 Cámara, 183/2024 Senado *"por medio della cual se determinan las competencias de las jurisdicciones agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"*, evento que se llevará a cabo en el municipio de Villahermosa - Tolima.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERARDO YEPES CARO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes, diecinueve (19) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2026

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Estado y Recibo:
CLAUDIA ORTIZ RUIZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

RESOLUCION MD N° 0227 DE 2026
(13 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables-**, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, mediante oficio de fecha del 13 de mayo de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar la asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo del presente año, a los Representantes que conforman la Bancada que son: **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOLON, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANIS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAÚ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, HUGO ALFONSO ARCHILZA SUÁREZ, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, DIEGO PATIÑO AMARILES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, LEONARDO DE JESÚS GÁLLEGO ARROYAVE**. Lo anterior teniendo en cuenta que se convocó a reunión de Bancada del Partido Liberal.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a los Representantes a la Cámara integrantes de la Bancada del Partido Liberal Colombiano, relacionados en el párrafo anterior, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores **MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOLON, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMÁN ROGELIO ROZO ANIS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAÚ, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, GILMA DÍAZ ARIAS, HUGO ALFONSO ARCHILZA SUÁREZ, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JOHANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, FLORA PERDOMO ANDRADE, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, PIEDAD CORREAL RUBIANO, SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG, ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, DIEGO PATIÑO AMARILES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, LEONARDO DE**

Continuación Resolución MD. Nº. 0227 de 13 MAY 2026

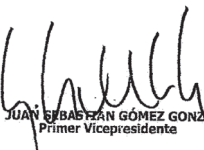
JESÚS GALLEGO ARROYAVE, para que se ausenten con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día martes diecinueve (19) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

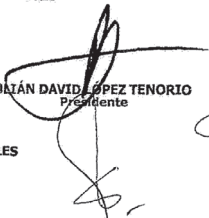
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY 2026


JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente


JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente


DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y firmó:
CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General 

Revisó Presidente: 

ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)
SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día martes 19 de
mayo de 2026
Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio
3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 398 de 2024
Cámara, 183 de 2024 Senado, *por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*; Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Ribiana Carvajalino*; Ministro del Interior, doctor

Juan Fernando Cristo Bustos. Los Representantes Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rasero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo; las y los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulina Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavija, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darlo Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giralda, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025 y 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: mayo 13 de 2026.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muy buenas tardes a todos y todas las asistentes, buenas tardes a los Representantes a la Cámara, al país que nos ve a esta hora. Señor Secretario, por favor, abrir el registro para la sesión plenaria del día de hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, con las buenas tardes para todos. Siendo las 2 en punto de la tarde, se abre el registro para la sesión plenaria de hoy martes 19 de mayo del 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra en primera instancia, la Representante Piedad Correal del departamento del Quindío.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar esta constancia, muy preocupada por las recientes noticias que se dan por los diferentes medios de comunicación, que afecta al Eje Cafetero y concretamente tiene que ver con la doble calzada Calarcá-Paila.

Una vía importantísima, no para el Eje Cafetero, para todo el país, para la conectividad del centro con el occidente del país, por donde viene el Túnel de La Línea.

Túnel de La Línea que, después de más de 10 años, se logró terminar y que hoy en día ha acelerado esa conectividad, pero con un gran cuello de botella en el sector del departamento del Quindío, que ha afectado mucho la movilidad, porque después de que uno viene en doble calzada ya se convierte en una sola calzada, pasando por zonas residenciales de desarrollo residencial de la ciudad de Armenia y causando grandes congestiones. Y hoy en día uno dice:

¿Por qué no tenemos esa doble calzada que es el único de los tramos que faltan para esa conectividad del centro y el occidente?

Observo con mucha preocupación el hecho de que se diga por parte del Gobierno nacional que ya se tomó la decisión y que no va más la concesión Autopistas del Café. Y que habían presentado un proyecto de gran envergadura, una AP con cero inversión estatal, para lo que era... Ya con trazado listo, socializado y de todos los tres departamentos, para sacar esa doble calzada, que vuelvo y repito que es tan necesaria para el país.

Donde hoy en día Colombia está atravesando un gran déficit fiscal, donde no se cuenta con recursos y donde quieren quitar la concesión para entregársela a Invías. Un gran retroceso del mantenimiento de vías, porque en este momento las vías del Eje Cafetero son ejemplo a nivel nacional. Yo siempre he dicho, y con suma preocupación:

¿Por qué es que no se establecen esas mesas de diálogo?

Entre la agenda de Caldas, Quindío, Risaralda, la ANI, el Invías, el Ministerio de Transporte, y pongámonos de acuerdo. He escuchado la voluntad que se tiene de eliminar un peaje o, a lo sumo, poner algunas cosas importantes para la población afectada de Caldas, pero sin eliminar la concesión y sin eliminar la posibilidad de que tengamos la salida al mar. Donde vuelvo y repito, con este déficit fiscal nunca lo vamos a ver. Donde en una época se dijo: “No, pues tendremos que hacer la vía valorización”, es decir, para verla dentro de 50 años, si es que se pueda llegar a eso.

Entonces, lo veo con suma preocupación. Yo quiero, desde esta curul, porque lo he venido haciendo de manera permanente, a través de escritos permanentes a la ANI, a la Ministra de Transporte. No sé por qué a este Gobierno no le gusta el sector privado, a toda hora es atacando al sector privado, que le ha generado tanto desarrollo de infraestructura a este país. Hagan las mesas que tenga que hacer, apersónese del tema en territorio y busquemos la salida para que podamos tener esa doble calzada Calarcá-La Paila. ¿Para qué hicimos el Túnel de La Línea en gobiernos anteriores, si está ese cuello de botella que no permite la conectividad como tiene que ser?

De manera que, desde esta curul, estoy en totalmente desacuerdo con esas decisiones que dicen de la ANI, la ministra de Transporte, que van a hacer por allá en Tarapacá, en algunos lugares, algunas reuniones que lo único que uno observa son intereses politiqueros, politiqueros y no políticos, que es muy diferente, porque la política es el arte de gobernar y que nos pongamos todos de acuerdo de cuáles son las necesidades de obras que requiere Caldas, de las obras que requiere Risaralda y de la doble calzada que requiere el país, no el Quindío, el país, para tener esa gran conectividad.

Entonces, en ese sentido quiero dejar esa constancia. Qué ojalá se pueda dialogar, se pueda conversar y se pueda tener en la mesa el sector privado, que, vuelvo y repito, tanto desarrollo le ha dado al país. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias querida colega. Tiene la palabra el Representante Fernando Niño.

Intervención del Representante a la Cámara Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Presidente. Hoy quiero dirigirme a la plenaria para pedirle a las autoridades judiciales, a todos los organismos de investigación de la Fiscalía y también de la fuerza pública, que adelanten todas las investigaciones pertinentes para conocer las causas del asesinato de la Señora Claribel Moreno.

Claribel Moreno fue una de las voceras más importantes a nivel nacional de las personas desaparecidas, su hija Natalia Buitrago, en el año

2021, se desapareció en Cartagena y ella se convirtió en una investigadora más, en una luchadora de todas las personas desaparecidas en Colombia.

Informó y entregó pruebas a las diferentes autoridades, sobre los supuestos hechos que pudieron ocasionar la desaparición de su hija y que estaban relacionadas con redes de trata de personas, con un presunto feminicidio. Estuvo invitada por mi persona en la plenaria de la Cámara de Representantes, levantando su voz y pidiendo el apoyo de todas las autoridades competentes, de las autoridades locales y del Gobierno nacional para dar con el paradero de su hija.

La semana pasada, el día miércoles, cuando se dirigía en una moto en el municipio de Jamundí Valle del Cauca, fue interceptada por un sicario el cual asesinó a la señora Claribel Moreno y al conductor de la motocicleta. Este es un sicariato que no es un hecho aislado, nos debe llamar poderosamente la atención, por las circunstancias extrañas en la que sucede. Y se debe investigar qué hay detrás de este asesinato, si tiene que ver con las supuestas redes de trata de personas, que están tomándose muchos sitios turísticos en Cartagena y en el departamento de Bolívar.

Yo pido que adelanten estas investigaciones lo más pronto posible, aún no tenemos indicios de los responsables, tampoco hay capturados, pero pedimos que se haga justicia y que se honre la memoria de la señora Claribel. Y se pueda establecer una política pública para encontrar a todas las personas que se encuentran desaparecidas en Colombia y que hoy sus familiares, tienen la agonía de encontrarlos y que no han desfallecido en esa ardua labor para encontrarlos y que siguen buscándolos. Muchas gracias presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene el uso de la palabra Haiver Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. De verdad, con todo el respeto para esta célula legislativa. Aquí al honorable Congreso. En aproximadamente año y medio, casi dos años, hemos estado insistiendo siempre en los debates de control político en la Comisión Sexta, sobre la problemática que trae en el país la minería ilegal. Hoy vengo a decirles con todo cariño que le pedimos el favor a la Comisión Quinta, la cual en este momento tiene radicado el proyecto de ley de minería, que se necesita urgente en el país.

El territorio que yo represento, especialmente los 4 municipios del sur, 3 municipios contaminados de manera exagerada en el uso de minería ilegal, están siendo hoy criminalizados con la población que realmente es de este territorio.

Llegó población foránea, llegó población de otras regiones a hacer el uso de esta actividad ilegal y de alguna manera ya la hemos comunicado. Se han

avanzado en operativos preocupantes, porque viene el atropello a la población civil, viene el atropello a toda la zona que realmente nosotros tenemos, pero la situación no se controla. Debería haberse hecho esto mucho más antes, pero no tuvo el control, ahorita tenemos una problemática muy grave.

Invito al señor Presidente, a la Mesa Directiva. Ya la Comisión de Paz de alguna manera está notificada para que haga acompañamiento en esta región e invitó: al Congreso de la República, especialmente a esta Cámara, a que cite de manera puntual y a que la Comisión Quinta avance en la realmente aprobación del proyecto de ley de minería legal, para que realmente en este territorio se pueda llegar con unas acciones concretas, se tenga una normativa para poder avanzar en reglamentar y regular esta actividad que se está dando allá en ese territorio y pues que se le brinden esas garantías a nuestros amigos, que administran estas regiones.

Los entes territoriales que se quedaron cortos, ya no tienen su implementación, ni la normativa para poder atender esta problemática que tiene esta región.

De verdad señores Representantes, el río Atá, el río Saldaña, manda un SOS, necesita del apoyo de nosotros, necesita que aprobemos la Ley Minera en este Congreso de la República, para que se pueda buscar una medida de subsanar esta herida que está dejando la minería ilegal en esta región.

Hago este llamado al Congreso, porque lo vengo haciendo desde la Comisión Sexta y las cosas no avanzan, el Estado se queda corto y simplemente avanzan unos operativos que llegan es atropellar más la población civil.

Espero que esto tenga un eco y que, de alguna manera, le solucionemos una problemática que tiene el país, pero que necesita urgente la Ley Minera para poder que se reglamente, se regule y se trabaje con la vía legal, en este proceso que hoy tiene una criminalización a una región que no se lo merece. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted. Tiene la palabra Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Ustedes se acuerdan cuando una Ministra dijo que era necesario que Colombia decreciera. Bueno, pues eso sí lo cumplieron, decreció la seguridad, según Indepaz en 2025, Colombia registró 78 masacres, también fueron asesinados 187 líderes y lideresas en todo Colombia. Y, quizás lo más doloroso, el reclutamiento de menores, según la Defensoría del Pueblo, van 55 casos en 2025 y eso los que reportan, porque son muchos los papás que se quedan callados por miedo. Mientras el gobierno habla de su fallida “Paz Total”.

También decreció la economía, pasamos de crecer 7.3% en 2022, a apenas 0.6% en 2025.

Sectores como industria y construcción, entraron en contracción, mientras aumenta el déficit fiscal y la deuda pública.

También decreció la inversión extranjera. La inversión extranjera directa cayó más del 14% en 2025, completando varios periodos de retroceso, porque la inversión no llega donde no hay estabilidad, donde no hay confianza y donde no hay seguridad. Y hablando de confianza, también decreció la confianza institucional, los colombianos están viendo escándalos, están viendo corrupción, están viendo investigaciones, improvisación y esto no se lo está inventando quién les está hablando.

En un gobierno que culpa a otros de sus errores, mientras el país pierde su rumbo. Y quizás lo más grave, decreció la esperanza. Porque un país donde aumentan las masacres, el reclutamiento de menores, el asesinato de líderes y lideresas, es un país donde muchas familias ya no sienten tranquilidad frente al futuro. Un país donde miles de jóvenes están pensando más en irse, que quedarse a construir dentro de su país.

Entonces sí, el gobierno sí cumplió algo, hizo decrecer a Colombia, porque decreció en seguridad, decreció la economía, decreció la inversión, decreció la confianza y decreció, desafortunadamente, la esperanza.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero lamentablemente informar a esta plenaria, que en el día de hoy en el municipio de Ábrego, en la región del Catatumbo, fueron objeto de una masacre un grupo de líderes campesinos, en cabeza de un joven dirigente de la asociación de campesinos Asuncat, Freiman David Velásquez. Que además de ser un joven campesino, líder de su asociación, venía participando del comité de campaña de nuestra candidatura presidencial y de la dinámica del Pacto Histórico y la alianza por la vida en el territorio.

Junto a él su hermana y un total de seis personas, han sido masacradas y exigimos una respuesta inmediata frente a este tipo de actos. Que mientras aquí en las oficinas o en las aulas o en las plenarias, se quiere indilgar a nuestro proyecto político y a nuestra candidatura responsabilidades con hechos de violencia, por el contrario los padecemos como el que hemos venido denunciando en anteriores días, que incorporó incluso una retención a nuestra candidata vicepresidencial y otros hechos que hemos repudiado.

Pedimos a los actores armados de ese territorio, que respeten la vida del liderazgo social y campesino, que respeten a la población civil, que respeten el derecho internacional humanitario. Y reafirmamos desde nuestra campaña, como lo ha dicho Iván

Cepeda, que no habrá ninguna posibilidad de diálogo, si lo que se impone es el terror y la violencia contra los líderes sociales.

Segundo lugar. Desde la ciudad de Popayán se ha advertido en cabeza de nuestro candidato Iván Cepeda, de unas amenazas y de unos hechos que se vienen presentando en varios departamentos. En particular, en esta ocasión en el departamento del Guaviare, que quieren constreñir, que quieren obligar, que quieren amenazar a la población civil, en el marco del proceso electoral. Hechos que rechazamos en el Guaviare, los colocamos en conocimiento de la Fiscalía y los rechazamos en cualquier lugar del territorio nacional.

Rechazamos que se insista en coartar la libertad que deben tener todos los ciudadanos para ejercer el voto, la coerción a través de la violencia o cualquier otra manifestación que quiera vulnerar ese derecho, quitando los puestos de votación o impidiendo que el campesinado, que la población afrodescendiente, que los pueblos indígenas, puedan ejercer su derecho.

Por eso, con esta denuncia que hemos colocado ante la Fiscalía General de la Nación y con esta denuncia que estoy haciendo de los hechos de violencia en el Catatumbo, exigimos de las autoridades y exigimos de todos los grupos armados, respeto a la población civil, respeto al campesinado, respeto a los líderes sociales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente quiero manifestar mi solidaridad con el pueblo de Bolivia, que hoy se enfrenta a un episodio similar al de Colombia, en la época de Iván Duque.

Iván Duque básicamente arrodillado a los intereses de unas élites oligarcas en Colombia y extranjeras, básicamente pretendía imponer un sistema tributario que ahogaba y socavaba los intereses de los sectores populares y clases medias. Y cuando el pueblo le reacciona, inmediatamente lo único que saben hacer no es el diálogo, no es la consideración a su pueblo, sino los gases lacrimógenos, sacarles los ojos a los manifestantes, criminalizarlos.

Eso es lo que pasa hoy con el gobierno reciente de Rodrigo Paz, que solamente con seis meses ya el pueblo boliviano está en las calles de manera multitudinaria, reclamándolo. Reclamando de que no puede ser tan arrodillado este gobierno de querer entregarle a precio de huevo sus recursos naturales, mientras aplica una política de ajuste fiscal, sobre la cual según ellos, es la manera de volver sanas las finanzas del Estado, pero casi siempre a costa de los intereses y el bienestar social del pueblo.

Esa es la misma receta que nos ha querido vender la oposición neoliberal en Colombia, que durante décadas, estuvo dominando las instituciones públicas y que hoy pretenden seguirnos repitiendo la misma receta, la preocupación de déficit fiscal según ellos, pero en buena medida a veces provocado por utilizar los recursos del Estado, básicamente para financiar algunos que hagan parte de la rosca.

Similar a lo que acabamos de denunciar, ponen el grito en el cielo, sobre la solicitud del Presidente Petro de recuperar los recursos que por cotizaciones de trabajadores durante décadas, estaban en fondos privados y que por la comprensión del pueblo de que van a tener una mejor garantía en el fondo público Colpensiones, pues lo evidente es que debería recuperarse.

Y ya se sabe entonces que, de las 120.000 personas que han retornado de los fondos privados a los públicos, más de 65.000 estarían en el fondo Porvenir, de propiedad de uno de los hombres más ricos del mundo, colombiano y que se ha hecho uno de los hombres más ricos, básicamente, por entre otras, administrar las cotizaciones de los colombianos. Y mientras que, cuando llegan a su edad de pensión, después resulta que les dan es un bono pensional o termina la gente accediendo mejor a ser pensionada en el fondo público, hoy pretenden negar que este sector y monopolio económico-financiero devuelva los recursos de las cotizaciones al fondo público, que es el que le va a garantizar.

Es esa la lógica de todas estas élites y oligarquías nacionales y extranjeras, que básicamente pretenden seguir dominando el Estado y las instituciones del Estado para seguir engordando sus recursos.

Entonces, toda mi solidaridad al pueblo boliviano, a los ponchos rojos que serían como la primera línea en el estallido social, pero que no son más que campesinos e indígenas, indignados y con toda la dignidad para reclamar que Bolivia, no puede ser un patio trasero, sino que Bolivia tiene toda la dignidad y la autodeterminación, sobre sus recursos y necesidades.

Y permítame unos segundos más Presidente, para manifestar mi absoluta complacencia por la decisión del Gobierno Español de tener un programa de formalización, regularización extraordinaria de migrantes en España. Que hoy le da la posibilidad a tal vez más de un millón de migrantes de los cuales, cientos de miles pueden ser colombianos y colombianas para poder estar en condiciones de dignidad, por lo menos de facilidad para el ingreso al trabajo o incluso para migrantes que tengan hijos menores, que le puedan dar una residencia de cinco años y lo cual les podría, incluso dar la garantía de tener una permanencia mucho más digna.

Totalmente distinto a las lógicas de lo que hacen en Estados Unidos y los partidos de ultraderecha en España, como el PP y VOX, que pretenden estigmatizar al gobierno actual de Pedro Sánchez, por este proceso de regularización extraordinaria que, porque creen que allá los latinoamericanos y los

migrantes africanos y de otras latitudes, solamente pueden llegar a España en condición de esclavitud.

Así que espero que muchos colombianos y colombianas, logren beneficiarse este proceso de regulación extraordinaria y que sea una manera, también de resarcir un poco las formas de saqueo históricas, que todavía algunos sectores de ultraderecha en España, se niegan a reconocer [...].

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Representante Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para la plenaria de la Cámara. Quisiera dejar constancia de que necesitamos unas elecciones en paz, unas elecciones con garantías y unas elecciones, donde no haya ningún tipo de constreñimiento hacia los electores. Que no haya planes Júpiter, que no haya compra y venta de votos, que no haya amenazas de personas que tienen poder, sobre trabajadores o cualquier otra persona para presionar y por supuesto, que los grupos armados, no afecten la voluntad de los electores.

Quisiera dejar constancia que, en la mesa nacional de garantías electorales, he venido participando y hemos dejado constancia de la importancia de que se mantengan todos los puestos de votación del país, funcionando adecuadamente. No podemos renunciar a la soberanía del Estado y pretender que más de la mitad de los puestos de votación, que son algo como 7.100, 7.200 puestos de votación, que están en áreas rurales, se lleven a las cabeceras municipales.

Entre otras cosas, porque la MOE hizo un análisis de los municipios donde operan grupos armados y de cómo votan los grupos armados y está claro que, en unos sectores donde hay grupos armados votan por el Partido Conservador, votan por el Centro Democrático, por Cambio Radical, por el Pacto Histórico, por el Partido Liberal. Es decir, hay un análisis municipio a municipio, que muestra que la presencia de grupos armados, no tienen un patrón definido hacia una colectividad política determinada.

Y por lo tanto, se debe mantener una posición conjunta y la invitación que yo hago a todos los partidos políticos, es a que defendamos precisamente, que se mantengan los puestos de votación en las áreas rurales y que hagamos, lo que ha hecho nuestro candidato Iván Cepeda, el día de hoy en Popayán y es denunciar ante la Fiscalía General de la Nación, con audios y videos, las presuntas presiones hacia la ciudadanía para que voten por uno u otro candidato.

Nosotros rechazamos como Pacto Histórico, como campaña presidencial, cualquier tipo de presión a los electores. Pero también, rechazamos los montajes que se han tratado de hacer como pasó la semana anterior, diciendo que comandantes estaban llamando a votar por Iván Cepeda.

Por eso es importante que le hagamos caso a lo que han dicho las organizaciones sociales, las autoridades locales, la Defensoría del Pueblo, de cero tolerancia con los grupos armados que estén [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto más colega.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

[...] Gracias Presidente. Cero tolerancia con grupos armados que estén presionando a los electores, la gente tiene que salir a votar libremente por los candidatos de su elección.

Por eso esas presiones son rechazables, se debe investigar, la MOE tiene que ayudarnos a denunciar. Nosotros como partido tenemos un canal de denuncias, sobre todos los delitos electorales y estamos invitando a que la gente denuncie, formalice las denuncias de todos estos hechos y solicitándole a la Fiscalía, que investigue estos criminales, solicitándole a la Procuraduría, que si se trata de funcionarios públicos, estos también sean investigados. Solicitando que no se permita, como no se permitió el 8 de marzo, la compra masiva de votos en el país. Que haya libertad política y que las elecciones del 31 de mayo transcurran en paz. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva, a todos los compañeros y compañeras que comienzan a llegar a esta plenaria.

Presidente, preocupación. Preocupación ante un proyecto de ley que, de manera insistente, muchos congresistas hemos pedido que se agende en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes. Hoy tiene mensaje de urgencia este Proyecto de Ley número 43 de 2025 de Senado, 324 de Cámara, el proyecto de ley Sobre Inteligencia Artificial en Colombia, presentado por el Gobierno a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través del Ministerio de las TIC y con la coautoría de muchísimos congresistas.

¿Pero por qué es tan prioritario este proyecto?

Resulta que el mundo entero hoy está hablando de aprobar, regular, legislar, apoyar, impulsar la inteligencia artificial, pero que se anquilosa en lugares como el Congreso de la República. Y es que lo he repetido muchas veces, mientras ChatGPT, en el año 2022, comenzó en 2.0, hace una semana o 10 días se actualizó a 5.5 y en media hora estaba actualizado para 900 millones de personas y nosotros no hemos podido discutir ni una sola vez este importantísimo proyecto. Temas como los neuroderechos, temas

como el desempleo tecnológico, temas como sistemas de armas autónomas letales, temas como créditos, innovación, apoyo a empresas big tech, son vitales e importantes.

Yo pido con mensaje de urgencia, como lo ha hecho el Gobierno nacional, que se agende este proyecto, porque los tiempos se nos agotan y estamos exactamente a un mes de que finalicemos este año legislativo.

Por otra parte, señor Presidente, celebrar la decisión del Consejo Nacional Electoral. Solicitamos medidas cautelares urgentes, porque lo habíamos dicho una, dos y tres veces, que la encuestadora Atlas Intel, al parecer estaba manipulando la intención de voto de los electores de manera ilegal. No eran encuestas, eran sondeos los que estaban presentando y agradecemos hoy que el Consejo Nacional Electoral tome esta decisión de prohibirle a la Revista Semana y a Atlas Intel publicar nuevas encuestas falsas, porque eran sondeos, como una manera de proteger al elector.

Y es mentira lo que dice Vicky Dávila, Lancheros, el Director de la Revista Semana. Esto no lo hizo la Magistrada Fabiola Márquez, esto... Presidente [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto más, termine.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

[...] Gracias Presidente. Esta es la tercera vez que se abrió investigación a la Revista Semana y Atlas Intel. Tres encuestas que eran sondeos, donde no cumplían con el mínimo rigor técnico y a todas luces, al parecer estaban fortaleciendo y aprovechando una candidatura, porque hoy parece abierto ante el país, que los medios de comunicación y sus dueños empresarios, apuestan a candidatos presidenciales y tienen medios de comunicación a pérdida, porque lo que compran son los titulares. Y qué pesar de estos periodistas que terminan arrodillados, por migajas, escribiéndole titulares a los dueños de estas empresas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Representante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente muchísimas gracias. Yo quiero hacer una constancia de dos partes.

La primera parte, tiene que ver con rechazar con vehemencia, la situación presentada esta mañana, en la entrada de la casa del expresidente Álvaro Uribe Vélez.

Un Representante a la Cámara electo por el Pacto Histórico, llevó un número de seguidores para incitar al odio, para agredir moralmente y físicamente, la figura de Álvaro Uribe Vélez y su familia. Y llevaron pintores para que disque en los

muros, quedara la historia de lo que es su narrativa, porque es su narrativa. Claro que no nos dijeron, cuál era el número que iban a poner, yo no sé si eran los 18.677 niños y niñas reclutados por la guerrilla, violentados física y sexualmente, eso sí nos quedó la duda, no sabíamos cuál era el número que el energúmeno éste, quería poner en las paredes.

Esto debe ser objeto de una investigación profunda, porque esa es una incitación al odio, esa es una incitación a la violencia, no deja de ser sin lugar a dudas, una agresión provocadora, por parte de esta persona o de este grupo de personas.

Lo segundo, lo segundo que quería mencionar señor Presidente, es que yo estoy totalmente de acuerdo aquí con lo que acaba de decir el Representante Alirio Uribe. ¡Qué bueno! y ojalá se tome esa parte de la grabación y se la manden a todos los medios de comunicación y a la Registraduría, donde rechazan la intromisión directa de los grupos criminales en Colombia los de la derecha y los de la izquierda o es que me van a decir a mí, que el ejército gaitanista, no está apoyando al candidato del Pacto o a quien es el que está apoyando, el nuevo paramilitarismo, se unieron la guerrilla y el paramilitarismo y la criminalidad y el narcotráfico para apoyar al candidato del Pacto Histórico.

¿O es acaso mentiras eso? [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto, un minuto termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

[...] Dónde estuvo la mayor votación, en esos 127 municipios que, si le ponen un mapa encima, ahí está el narcotráfico, ahí está la criminalidad.

¿O también lo van a negar?

Por esa razón, estoy de acuerdo con lo que dice el doctor Alirio Uribe, que de aquí salga una consigna donde el Pacto rechaza la acción de los grupos criminales en beneficio de cualquier candidatura. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para réplica David Racero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

No Presidente. Temerarias esas afirmaciones del Representante Óscar Darío. Temerario, irresponsable, usted está generando una relación directa entre el Pacto Histórico y grupos al margen de la ley, con eso usted está criminalizando y colocando en riesgo no sólo el candidato Iván Cepeda, sino a toda una colectividad. ¡Irresponsable Óscar Darío! ¡irresponsable! y le exigimos que muestre las pruebas y las evidencias o tendrá que vérselas en los estrados judiciales. Que lo diga cualquier parroquiano, tal vez sus amigos periodistas, pero usted Óscar Darío, con esas palabras que está diciendo, pone en riesgo la vida del Pacto Histórico, de los compañeros y

compañeras de Antioquia, que acaban de matar en Norte Santander, como lo dijo Gabriel.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente buenas tardes y buenas tardes a todos los colegas. Presidente yo solicito a usted, al doctor Carvalho como Vicepresidente y Representante además de Antioquia, en nombre de la oposición, que remita esta constancia al Ministerio de la Defensa y permítame yo leo algunos apuntes:

...“Desde el 2024 la Gobernación de Antioquia, ha enviado más de 100 oficios al Gobierno nacional, al Ministro de la Defensa, solicitando intervención ante la creciente inseguridad y alteración al orden público en nuestro departamento”...

Sesenta (60) de esos oficios, exclusivamente dirigidos a la alteración de seguridad en el norte del departamento, 80 de esos oficios dirigidos porque el bandido de Calarcá, tiene en jaque mate a gran parte del Departamento de Antioquia.

Y pongan cuidado a esto colegas, doctor Óscar Darío.

... El 4 de junio del 2025, el Gobernador de Antioquia y el Secretario de seguridad, envió una carta dirigida al Ministro de la Defensa, donde hace un llamado de atención ante lo que está ocurriendo en el Municipio de Amalfi...

Días adelante en ese municipio, asesinaron a 13 policías de manera vil, inmediatamente asesinaron a seis de manera inmediata y siete de esos policías, clamaban auxilio al Gobierno nacional, no hubo respuesta del Gobierno nacional. Solamente 24 horas más tarde, llega el Gobierno nacional, a extraer la totalidad de los cuerpos.

¿Por qué? Porque esos siete policías, que clamaban que fueran rescatados, murieron porque quedaron completamente heridos.

En Briceño Antioquia, la situación es completamente compleja y el gobernador de Antioquia, de la mano del alcalde, ha enviado 60 oficios al Gobierno nacional. El alcalde Noé Jesús Espinosa, que está completamente amenazado y que no se le ha prestado la suficiente seguridad por parte del Gobierno nacional.

Entonces, nosotros tenemos que dar las constancias, lamentablemente aquí uno se pasa de constancia, en constancia y con este Gobierno no pasa absolutamente nada Presidente y mire qué tan grave. Esta mañana Presidente, el Concejal Arles Cano de Jericó, de mi equipo político, estaba [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto, termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

[...] Gracias Presidente. Retomo. En mi Municipio de Jericó, donde tengo mi domicilio, mi concejal, mi gran amigo Arles Cano, con el equipo de trabajo, de nuestro Partido Centro Democrático, Óscar Darío, Hernán Cadavid, con los líderes, con el CMJ estaban en la vereda La Aguada, a 10 minutos del casco urbano, se tuvieron que desplazar nuevamente, porque recibieron una llamada del alcalde del municipio, donde les dice que se tienen que ir de manera inmediata, porque su vida y su integridad estaba en peligro.

¿Entonces a quiénes están protegiendo a los bandidos?

¿Qué campañas están protegiendo a los bandidos?

Porque a nosotros nos están persiguiendo, hace unos días asesinaron dos coordinadores de la campaña del señor Abelardo, a nosotros nos están persiguiendo y no tenemos garantías, no tenemos garantías de seguridad para hacer la campaña de nuestra candidata a la Presidencia Paloma Valencia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Hugo Danilo Lozano, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, un cordial saludo para todos los presentes. Presidente, las masacres en los últimos dos años han aumentado un 120% en este Gobierno de la Vida.

Hoy nos están anunciando la masacre número 56. Mataron a un líder social en la vía de Ábrego a Ocaña, en Norte de Santander, Freiman David Velásquez, integrante de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo. Lo asesinaron vilmente, junto con sus dos escoltas.

Por eso Presidente, hoy quiero pedirle un minuto de silencio para este líder social, sus escoltas y las más de 236 víctimas de las 55 masacres ocurridas en este año en el país.

Ese es el cambio que nos ha dejado Gustavo Petro, dejando fortalecer las estructuras criminales en este país. Pero yo venía, Presidente, a contarle algo más amable a los motociclistas. Recordarles, informarles, contarles que nuestra candidata presidencial, Paloma Valencia, radicó la semana pasada un proyecto de ley que exime a los motociclistas de este país de comprar el SOAT. Es un proyecto de ley supremamente importante, de cuatro artículos, pero que beneficia a 13,5 millones de personas que hoy tienen motocicletas de bajo cilindraje.

El proyecto de ley les va a permitir a estas más de 13 millones de personas evitar sacar de su bolsillo dinero para comprar un SOAT, cuando a veces ni siquiera tienen para llevar una canasta básica de comida a su casa. Se van a beneficiar más de 2.6

millones de personas que dependen directamente de una moto para llevar el sustento a sus casas.

Es un proyecto de ley supremamente importante porque beneficia al 92, 93 % de la población de estratos 1, 2 y 3 que tienen una moto para el transporte, para la movilidad, para trabajar y poder sustentar a su familia.

Entonces, quiero decirles a los motociclistas que este proyecto de ley los va a beneficiar inmensamente, pero sobremanera a aquellos departamentos de la media Colombia, del Guaviare, Guainía, Vaupés, Amazonas, Vichada, donde este medio de transporte es casi que exclusivo y que les permite a las familias de estas regiones rurales, distantes del país, movilizarse y obtener su sustento diario. Esa es la [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Un minuto termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Hugo Danilo Lozano Pimiento:

[...] Presidente, muchísimas gracias. Esa era la buena noticia que quería comunicarles a estos 13.5 millones de personas que se movilizan en una moto. Y que, gracias al proyecto de ley de nuestra próxima presidente de Colombia, hoy ya está radicado en el Congreso y que esperamos que en la próxima vigencia se haga una realidad para beneficio de todas estas personas que pertenecen a los estratos más pobres 1, 2 y 3 del país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Tiene la palabra Representante Hernán Darío Cadavid.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente con su venia. Un técnico por favor para la curul de la Representante Carmen Ramírez, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Yo debo decir que no deja de sorprenderme la mediocridad de los sectores del Gobierno. Tuvieron que utilizar durante años la difamación y la persecución contra Álvaro Uribe como caballo de batalla para lograr el Gobierno. Pasaron cuatro años y, a puertas de la elección presidencial, no tienen una razón diferente al ataque a Álvaro Uribe, no tienen una razón diferente a la estigmatización y a la persecución.

Lo que acaba de suceder esta mañana en las puertas de la casa del presidente Álvaro Uribe, en Rionegro, Antioquia, es una provocación criminal por parte de un recién electo Representante a la Cámara del Pacto Histórico. Se ha dedicado ese mismo personaje, en compañía de con quienes anda, a la provocación permanente; la misma provocación, el mismo ambiente de ataque que le aplicaron a Miguel Uribe antes de ser asesinado, descuidado

por este Gobierno, desprotegido por este Estado. Y ahora ya no hablan de la corrupción, ni de las masacres, ni del aumento de la violencia; ahora no tienen otra razón diferente sino Uribe.

¿Qué les falta?

¿Meterse a su casa cuando estaba su señora esposa sola?

Cobardes es lo que son. Ojalá así fueran de bravos con los criminales que están acabando con los líderes sociales, con los mismos firmantes del Acuerdo de La Habana, con la población que han desprotegido, con los líderes de los partidos y movimientos políticos que están asesinando. Hace no menos de 15 días asesinaron a una concejal del Centro Democrático en el municipio de Obando. Hace escasos días asesinaron a dos directivos de una campaña presidencial en el municipio de Cubarral, Meta. Pero no, no le respondamos ya por las masacres a Colombia, ya no hagamos conciertos, ya no griten que nos están matando; volvamos a la vieja confiable: provoquemos a Uribe, persigamos a Uribe, difamemos a Uribe, utilicémoslo en los videos, porque es lo único que saben hacer.

Hoy, la mentirosa Senadora María del Mar Pizarro, o la señora Pizarro, corrijo, la Senadora Pizarro María José, también diciendo que Álvaro Uribe iba en un avión destino a Ecuador. ¡Infame! ¡Mentirosa! Y es lo único que saben hacer. Cobardes y mediocres. Tuvieron cuatro años con todo el poder del Estado, se profundizaron en la peor vergüenza, se llenaron de masacres y de corrupción y, a 10 días de elecciones, solo les queda una palabra: "Uribe".

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Gabriel Becerra tiene un minuto para réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

No podemos, señor Presidente, dejar pasar una serie de afirmaciones que son totalmente falsas.

Si aquí ha habido una actitud de denuncia. Si aquí ha habido una actitud de defensa de la verdad. Si aquí ha habido una actitud de reclamar justicia contra la persona de Álvaro Uribe Vélez, no es por culpa nuestra.

Es que ahí están los hechos, es que hay una serie de expedientes judiciales que, mediante una tarea sistemática, quien primero acusó a un dirigente del Pacto se le volteó la torta y terminó acusado y fue a través de la justicia, no fue a través de la mentira, fue a través de los tribunales como terminó procesado y condenado. Por lo tanto, no se puede confundir a la opinión. Acá ha habido responsabilidad y fue condenado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Heráclito Landínez. No se encuentra el Representante

Landínez, continúa la Representante Dorina Hernández.

¿Está la Representante Dorina?

No se encuentra, sí Representante Dorina Hernández, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenas tardes para todos y para todas. Aquí no hay mentira, aquí todo está demostrado. Antes, hay es impunidad, compañeros. Aquí, en el país, lo que ha habido es impunidad, ha habido proceso. Entonces, aquí no sigamos gritando.

Aprovecho esta constancia para expresar mi solidaridad por la lamentable muerte de una de nuestras grandes artistas, cantautora Toto la Momposina, quien falleció a sus 85 años, llevándonos siempre la paz, también llevándonos esa fraternidad y esa identidad de mi departamento, Bolívar, y de Colombia.

Aprovecho igualmente esta constancia para denunciar que nuevamente en el Caribe colombiano se están incrementando los abusos en la prestación de los servicios públicos, más exactamente el servicio de energía eléctrica y el del agua, con unos servicios totalmente impagables. Pero lo grave de esto es que, así como están ocultando todo lo que ha pasado con la escombrera, con lo que ha pasado con los falsos positivos, están también aprovechando esa situación para hacer proselitismo electoral y querer señalar que es el Gobierno del Presidente Petro quien tiene los servicios públicos en el Caribe nuevamente por las nubes, de manera impagable.

Esos servicios de energía que fueron privatizados y por ello hemos venido insistiendo en la necesidad de reformar la Constitución. De allí la necesidad de la Asamblea Constituyente que permitió la privatización, esa Constitución y hoy estamos pagando esos precios tan costosísimos. Pero estas empresas prestadoras de servicios en el Caribe están haciendo apagones por horas, están quitándole los servicios por días a sectores barriales y a muchos pueblos.

Igualmente, ese preciado líquido vital está totalmente alto para hacer el proselitismo de que este Gobierno no está cumpliendo, siendo que son unas prestadoras de servicios que son privadas. Y aquí, en este Congreso de la República, en esta plenaria, desde esta curul hemos citado [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

[...] Y seguiremos citando, porque no vamos a permitir que sigan encareciendo la vida de los caribeños para seguir señalando la poca competitividad, el poco progreso y desarrollo de la región, así como afectar a las familias como lo han venido haciendo.

La ciudadanía, la opinión tiene que tener claro que este es un ataque politiquero y electoral en un momento donde las temperaturas están por las nubes y se necesita muchísimo...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante María Fernanda Carrascal.

Quiero decirle a la plenaria que ya llevamos una hora desde que se abrió el registro, aún no se ha conformado el *quorum*, apremiamos a los colegas que aún no se hacen presentes en el recinto, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. La reciente encuesta de la CELAC e innumerables mediciones, encuestas y demás ponen al Presidente Gustavo Petro con una favorabilidad de alrededor del 50 %. En la misma época, Duque tenía el 27,3 %, Santos un 29 % y, por supuesto, la valoración del Gobierno también es muy positiva: está en 47,4 %.

La derecha y la oposición política, por supuesto, se preguntan:

¿Por qué?

Aunque lo saben y con creces, y es que le hemos llevado bienestar a las familias colombianas, les hemos llenado la nevera, se ha permitido que desarrollen sus proyectos de vida con esperanza, pero también con acciones concretas.

El subsidio de Colombia Mayor pasó de \$80.000 pesos a \$230.000 pesos; la pobreza monetaria bajó del 36,6 % al 31,8 % en 2024; cerca de 2.000.000 millones de personas salieron de la pobreza monetaria. Así que esto, por supuesto, es fundamental. El salario mínimo pasó de 1.000.000 de pesos a más de 1.700.000 pesos. En educación superior, la cobertura pasó de 54,9 % a un 60 %. En el campo, pues se reportan más de 2,5 millones de hectáreas impactadas por la política de tierras y más de 700.000 hectáreas gestionadas para el acceso a esos campesinos y campesinas que han sido despojados y victimizados durante tanto tiempo.

Esto además, se complementa con nuestra reforma laboral, con la formalización de las madres comunitarias: más de 2.300 ya están contratadas de manera directa. Los soldados ya están recibiendo un salario mínimo. Los trabajadores, también, que estudian, que son médicos internos y hacen sus pasantías, ya están recibiendo un salario mínimo. Y aquí me podría quedar contándoles todos los logros de este Gobierno y por qué esa favorabilidad del Presidente Petro. Así que ya empezó nuestra tusa, lo vamos a extrañar muchísimo, Presidente Petro, pero su legado está salvaguardado y su legado va a ser profundizado en un segundo tiempo de este Gobierno popular que se sigue construyendo y que apenas está comenzando con Iván Cepeda y con Aída.

Sin embargo, hay otras que no son buenas noticias y quisiera hacer una parte en esta intervención, y es para lamentar el asesinato de Freiman David Velázquez, un líder campesino juvenil de Norte de Santander, con quien hemos trabajado, con quien trabajamos durante mucho tiempo desde el Pacto Histórico, de la campaña de Iván Cepeda, de la Asociación por la Unidad Campesina del Catatumbo. Lamentamos profundamente y esperamos que haya una investigación y plenas garantías para el desarrollo de nuestra campaña en Norte de Santander y en todo el país.

Le mandó un mensaje al Centro Democrático directamente, y es toda esta estigmatización que ustedes han emprendido contra nosotros es lo que nos tiene en esta situación [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Es lo que nos tiene justamente en esta situación de inseguridad para nuestra militancia. Y lo que pase en estos días va a ser fundamental para la seguridad de ellos y de ellas, así que les pido respeto y les pido responsabilidad.

Adicional a esto lo que le pase a Hernán Muriel, a nuestro compañero colega congresista electo en Medellín a esta hora. Porque Álvaro Uribe Vélez lo ha confrontado con sus Senadores políticos de Antioquia, ha ido con sus esquemas de seguridad a borrar, a enfrentar a quienes están haciendo hoy una intervención por la memoria por las 7.837 víctimas de los falsos positivos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Para réplica tiene. ¿Quién va a ser la réplica? Hernán Darío Cadavid para réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, tres puntos. Solo en este metaverso del Pacto Histórico una absolución se convierte en condena. Álvaro Uribe fue absuelto por el Tribunal de Bogotá, pero ellos dicen que está condenado. Hágame el favor, el tamaño de la distorsión de lo que aquí está sucediendo.

Dos. El Representante Racero le dice al doctor Óscar Darío Pérez, de nuestra bancada.

¿Qué dónde están las pruebas para que lo señalen de los bandidos invitando a votar por Cepeda?

Aquí tenemos a Calarcá invitando a votar por Iván Cepeda.

Y tercero. Tiene que ser uno muy cínico para irse a provocar a las puertas de la vivienda de una persona, que es lo más privado que existe. Usted, que dice, María Fernanda Carrascal, proteger a la mujer: una mujer sola e indefensa, provocada por una turba, y que usted ahora salga a decir que lo que le pase a ese atarbán es culpa de nosotros.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, la verdad es que Gustavo Petro es como un Midas al revés, todo lo que toca lo destruye. Presidente, salió a decir que iba a darle a los colombianos el cuarto mejor pasaporte del mundo y hoy los pasaportes que ya han entregado se están cayendo a pedazos. Hablaba de que íbamos a recuperar la soberanía, Presidente. Y hoy los pasaportes son hechos en Europa, cuando antes se hacían en Colombia y generaban empleo para los colombianos. Es un retroceso. Señor Presidente, todo lo que toca este Gobierno.

Y salió a decir también que supuestamente íbamos a tener armas hechas en Colombia y la semana pasada Presidente, veíamos que el flamante Jaguar ya estaba dejando a dos soldados heridos en Tolemaida. Todo en este Gobierno es una chambonería, todo en este Gobierno es chimbo. Y si no fueron capaces con unos pasaportes y si no fueron capaces con ese fusil Jaguar, naturalmente no iban a ser capaces de generar un mejor sistema de salud que el que teníamos. Y por eso Presidente, hoy vemos el desastre de las EPS intervenidas.

Pero como en este Gobierno, todo en este Gobierno siempre aplica la ley del embudo, vemos que el Presidente, su Ministro y el Superintendente Nacional de Salud dicen que Nueva EPS es mejor que Sanitas y que SURA, pero al mismo tiempo, quieren forzar a millones de colombianos a que se trasladen allá, mientras ellos se quedan en Sanitas y en SURA.

Y Presidente, no puedo dejar de solidarizarme con el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Y aquí el señor Cepeda continuamente ha dicho que él está condenado y es falso: él fue absuelto en segunda instancia y esa es la decisión que hoy está en firme. Así que no es verdad que esté condenado. Y lo que vemos es que el señor Cepeda, que se ensaña injustamente contra el Presidente Uribe, sí, en cambio, trata con alfombra roja a los criminales de las FARC, Presidente.

Ojalá que viéramos esa vehemencia que tiene el señor Petro, que tiene el señor Cepeda contra el Presidente Uribe, contra los criminales que hoy están ahogando a punta de sangre y a punta de muerte a nuestro país. Y no nos lo estamos inventando nosotros, Presidente. A propósito de los apoyos que hoy tiene el señor Cepeda por parte de los grupos armados ilegales, lo reconoció el Señor Roy Barreras, Exsenador del Pacto Histórico, Exembajador de este Gobierno en el Reino Unido, Presidente.

¿Y qué dijo?

Que en ciertos lugares del país estaban forzando a la población a votar por el candidato Iván Cepeda.

Presidente, 30 segundos más [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Con mucho gusto colega, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

[...] Le decía Presidente, que el Señor Roy Barreras reconocía que, en lugares determinados de Colombia, a la población le estaban quitando las cédulas para suplantarlos el día de la votación y votar por el señor Cepeda. Y el propio Iván Cepeda, que lo había negado, ha reconocido que hay estructuras armadas ilegales que están forzando a la población a que vote por él, solo que él considera que no son muchos votos y que por eso no es tan grave lo que está sucediendo.

Entonces, claro que necesitamos garantías electorales y de seguridad, Presidente, que hoy no tenemos. Nos mataron a Miguel y nos mataron una concejala.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya les voy a conceder la réplica, pero ya se acaba de conformar el *quorum* y tenemos 4 congresistas más inscritos. Así que voy a dar la réplica y 2 minutos a cada uno de los colegas que quedan para poder darle la palabra a todos. Entonces va a ser uso de la réplica Alfredo Mondragón, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, si me permiten en la Cámara, hago esta réplica al Centro Democrático, que ha decidido hoy mostrarse como víctimas de la violencia y, supuestamente, del acoso en los predios cercanos a Álvaro Uribe Vélez, pero además, aprovechan para tratar de insistir en una acusación que todavía no han sido capaces de llevar a la justicia: pruebas de supuestos apoyos de grupos armados ilegales a la campaña de Iván Cepeda.

¡Cobardes! solamente son capaces de decirlo acá, pero no son capaces de llevarlos a los estrados.

¿Saben por qué?

Porque cuando los llevan a los estrados se les devuelve, como le devolvió a Álvaro Uribe Vélez, que fue condenado en primera instancia por haber posiblemente sobornado testigos, pero, además, que tienen familiares, eso sí, condenados en segunda instancia por paramilitarismo y violencia. Y que no se preocupen, porque las que están afuera son las madres de los falsos positivos, y no cavernícolas [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Ocampo

¿Se encuentra el Representante Ocampo?

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado entonces.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Más vale un hecho que mil palabras y por más de que uno perfile el burro, es muy difícil que relinche. Aquí hay que trabajar y hablar es con hechos concretos. Parece que la Cámara de Representantes en plenaria se hubiera convertido en un sitio de debate presidencial. ¡Ojo! Muestren resultados, Representantes y Senadores, dejen tanto verbo, tanta acusación y más bien vayan a las comunidades y entréguele a la gente soluciones prácticas y reales.

Yo por eso resalto hoy que el Ministro de Salud haya hecho un recorrido con su equipo de trabajo y con quien les habla para entregar en el departamento del Meta, más de 600.000 mil millones de pesos en obras de infraestructura, en equipos biomédicos, en equipos de trabajo para recorrer casa a casa, vereda a vereda, para trabajar la medicina preventiva; que haya entregado ese elemento tan importante que se requiere en las zonas rurales, como son las ambulancias y los equipos de transporte para poder llevar a los equipos médicos a donde realmente la gente lo necesita.

Desde este punto de vista, me preocupa es que la señora Gobernadora, la gerente de la E.S.E. departamental y la gente que tiene que ver con la salud en el departamento del Meta no salgan y, por eso, dicen que el Gobierno del Cambio no les ha ayudado absolutamente nada. Ahí están los hechos concretos y los hechos reales, como el Ministerio de Salud [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

[...] Gracias Presidente. Como el Ministerio de Salud del Gobierno del Cambio y ahí están los agradecimientos de los alcaldes, de la alcaldesa de Fuente de Oro, de los alcaldes de Puerto Concordia, Puerto Rico, Puerto Lleras, Fuente de Oro, Granada, San Martín, Cubarral y otros municipios donde el Gobierno del Cambio se ha hecho presente.

Es con hechos concretos y con hechos reales, y no con tanta verborrea, que dicen que los anteriores fueron mejores que la actual. ¡He dicho! Y si lo dice Parrado, en el caso de la salud, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Doy la palabra a Carmen Felisa Ramírez. Doctora Carmen, doctora, perfecto.

Tiene la palabra por último la Representante Amanda López, hay dos colegas más inscritos acá por detrás yo no había visto, Representante Amanda López.

Intervención de la Representante a la Cámara, Amanda López Hernández:

Muy buenas tardes Presidente. Muchísimas gracias por la intervención.

Hoy quiero dejar constancia de la negligencia y el comportamiento grosero, irreprochable, del señor director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Augusto Rodríguez, toda vez que, hasta la fecha, no me ha asignado ni esquema de protección. ¡Qué vergüenza! ¡Qué falta de respeto!

Hoy tuve una conversación telefónica donde me sentí agredida verbalmente. Está violando mis derechos como ciudadana, como mujer, como Representante de víctimas, como líder social. Estas constancias las he hecho tres veces: el 21 de abril lo hice en la Comisión Segunda y también dejé constancia acá, en plenaria. Hoy, 19 de mayo, quiero dejar estas constancias. No hablemos de violencia cuando nosotros mismos no somos capaces de defendernos entre nosotros mismos.

Le hago un llamado al Presidente Gustavo Petro para que ponga los ojos en una persona tan degradable e irresponsable con la seguridad de nosotros como Líderes y Congresistas y Representantes de la Nación. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega Representante. Tiene la palabra el Representante Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. En Colombia se está destapando una de las investigaciones que puede llevarnos a uno de los escándalos más grandes alrededor de las fotomultas, y esta información sí que es importante para todos los colombianos porque, de una u otra manera, hay quejas sobre cuál es la funcionalidad de estas formas de detección de infracciones de tránsito.

Pues bien, el Ministerio de Transporte acaba de abrir una investigación porque, aparentemente, muchos de estos equipos instalados en las principales ciudades y vías de Colombia están operando sin certificados. Eso quiere decir, en otras palabras, de forma ilegal.

Treinta y siete organismos de tránsito están siendo acá supervisados, pero también el tamaño de la ilegalidad: 5,8 millones de multas. En Cali, la ciudad donde yo represento y el departamento, es líder nacional, lejos; además, 2,7 millones de multas están siendo revisadas. Lejos está Medellín, con 717.000, y Bogotá, con 290.000.

¿Qué es lo que ha pasado acá?

Pues resulta que las instalaron y después fueron por los permisos que tenían que hacerse con el Instituto Nacional de Metrología, pero también que no hubo la certificación técnica que se necesita para validar estos equipos. Pero también se está investigando que pudieron haber instalado equipos con otros permisos, es decir, hacían 3x1 o 2x1. Esto es muy grave porque, de nuevo, en Colombia se siente que la tecnología para poner fotomultas no se está usando para reducir los riesgos viales, ni las infracciones, ni para salvar vidas, sino que es un

inmenso negocio que, además, quiere controlar la ilegalidad con otra ilegalidad.

Ojalá la investigación llegue a conclusiones que defiendan el derecho de los ciudadanos y vaya en contra del negocio en el que se han convertido las fotomultas en Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Termina el Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Rechazamos desde el Pacto Histórico y desde el Congreso de la República el asesinato de Freiman David Velázquez, líder juvenil y social del Catatumbo, un liderazgo campesino que se apaga y que demuestra cómo los grupos armados en Colombia quieren acabar con el movimiento social, quieren acabar con los principales liderazgos de este país y, especialmente, aquellos y aquellas que vienen reclamando la tierra y reclamando mejores condiciones para el campesinado colombiano.

Freiman David ya había sufrido atentados y, sin embargo, seguía trabajando en el liderazgo campesino, representando y siendo vocero de la reserva campesina del Catatumbo. Hacía parte y era el líder juvenil de ASUNCAT, la Asociación por la Unidad del Campesinado del Catatumbo.

Nosotros de cualquier manera, de todas las que toque, de manera escrita, verbal, rechazamos con contundencia cualquier asesinato a cualquier líder político o social de los territorios, indistintamente del partido o de la afiliación política que tenga. Pero es evidente que estos grupos armados están muy lejos de querer apoyar al Pacto Histórico, pero muy lejos, porque están acabando y matando es a nuestros liderazgos.

Y precisamente por eso, las afirmaciones temerarias donde se diga, se afirme, sin pruebas, que alias Calarcá o cualquier otra organización está apoyando al Pacto Histórico o al candidato Iván Cepeda les pone una lápida a las personas, a los liderazgos en los territorios donde no tienen protección y donde ejercen acción estos grupos terroristas. Es de ese tamaño la irresponsabilidad, porque es precisamente esa asociación la que hace que caigan asesinados estos liderazgos políticos y que, fuera de eso, se cierna una absoluta discriminación política en los territorios en contra de los militantes del Pacto Histórico [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

[...] Así que, estamos totalmente de acuerdo con el rechazo que hemos hecho a cualquier asesinato, pero principalmente con la afirmación que ha

hecho muy contundentemente nuestro candidato presidencial, Iván Cepeda.

Él ha dicho claramente que diálogos de paz no habrá si sigue habiendo asesinatos de líderes sociales y de periodistas en los territorios. No es posible un diálogo de paz con alguien que demuestre que la muerte es su forma de acción, no la discusión política, no la discusión territorial y no la discusión sobre el futuro de Colombia. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ya hizo ingreso nuevamente al recinto el Representante Alejandro Ocampo, entonces con él terminaríamos las intervenciones.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Quiero con profundo dolor, contar a la opinión pública colombiana que el Proyecto de Ley “Borrón y Cuenta Nueva 2.0” se hundió en esta plenaria y se hundió porque la Mesa Directiva no quiso, desde agosto hasta la fecha, programarlo para discutirlo.

A la Mesa Directiva no le importaron 7 millones de colombianos que hoy están reportados en Datacrédito, algunos de ellos injustamente, algunos de ellos por 500 pesos, por 5.000 pesos, por 10.000 pesos. Pero la verdad, me parece increíble que la Mesa Directiva de la Cámara haya estado más del lado de la banca que de los colombianos. Me parece increíble que aquí haya sido más fuerte el lobby de Asobancaria que la necesidad del pueblo colombiano.

Hoy quiero decirlo claramente: la Mesa Directiva de la Cámara solo tenía que agendar este proyecto que, por Ley 5ª, debió estar mucho antes de las celebraciones del arroz con leche, de todo lo que han hecho aquí.

Es lamentable ver que haya parlamentarios que los elige el pueblo y se hacen al lado de la banca, porque aquí quiero decirlo claramente: ¡la Mesa Directiva le jugó a la banca en Colombia!, se le vendieron a la banca, y hoy los colombianos, 7 millones, seguirán siendo maltratados por Datacrédito. Porque así es la vida del Congreso, desde agosto pasamos el debate y no lo agendaron. ¡Qué triste que la banca tenga más poder y más injerencia que el pueblo colombiano!

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Señor Secretario por favor leer el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Siendo las 3 de la tarde 22 minutos y existiendo *quorum* decisorio, damos lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día martes 19 de mayo de 2026.

Lectura Orden del Día.

Señor Presidente hay una proposición de control político que dice así:

Proposición Comisión Legal para la Equidad de la Mujer. En calidad de integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1434 de 2011. Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de un debate control político el día 3 de junio de 2026.

El objetivo es que las entidades responsables presenten informes estadísticos sobre la implementación de la Ley 2453 de 2025 conforme a lo establecido en el Artículo 9º, este informe era incluir como mínimo: información sobre las características de los casos de violencia contra la mujer en política incluyendo filiación partidaria, edad, pertenencia étnico racial y discapacidad, así como las estrategias adoptadas para su prevención y mitigación.

Como entidades citadas: el Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad.

Como entidades invitadas: Consejo Nacional Electoral, Registraduría Nacional del Estado Civil, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Misión de Observación Electoral y demás entidades definidas por la Mesa Directiva.

Se anexa el cuestionario correspondiente.

Firman: Marelen Castillo Torres Presidenta, Andrea Padilla Villarraga Vicepresidenta.

Ha sido leído el orden del día con la proposición de control político señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración al orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor han solicitado votación nominal abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el orden del día con la proposición de control político leída. Está abierto el registro. Pueden votar, honorables Representantes.

Álvaro Londoño	Vota Sí
----------------	---------

Estamos votando orden del día, honorable Representante.

Erika Tatiana Sánchez	Vota Sí
Gabriel Parrado	Vota Sí
Sandra Bibiana Aristizábal	Vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo	Vota Sí
James Mosquera	Vota Sí
Julián López	Vota Sí
Carlos Felipe Quintero	Vota Sí

Estamos votando orden del día, honorables Representantes.

Libardo Cruz	Vota Sí
Jorge Cerchiaro	Vota Sí
Juan Felipe Corzo	Vota Sí

Óscar Rodrigo Campo	Vota Sí
Heráclito Landínez	Vota Sí
Álvaro Leonel Rueda	Vota Sí
Gerson Lisímaco Montaña	Vota Sí
Carlos Vallejo	Vota Sí

Señor Presidente, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante falta por votar?

Duvalier Sánchez	Vota Sí
Juan Fernando Espinal	Vota Sí
Gabriel Becerra	Vota Sí
Hernán Cadavid	Vota Sí

¿Alguien más falta por votar orden del día?

Óscar Villamizar	Vota Sí
------------------	---------

Señor Presidente, ya hay decisión. Se cierra el registro por orden de la Presidencia. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Álvaro Mauricio Londoño.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Gabriel Ernesto Parrado Durán.

- Sandra Viviana Aristizábal.
- Wilmer Ramiro Carrillo.
- James Mosquera.
- Julián David López.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Libardo Cruz Casado.
- Jorge Cerchiaro.
- Juan Felipe Corzo Álvarez.
- Óscar Rodrigo Campo.
- Heráclito Landínez Suárez.
- Álvaro Leonel Rueda.
- Gerson Montaña.
- Carlos Vallejo.
- Duvalier Sánchez Arango.
- Juan Fernando Espinal.
- Gabriel Becerra Yáñez.

Se retira el voto de Juan Fernando Espinal, ya lo hizo electrónicamente, Gabriel Becerra, Hernán Cadavid y Óscar Villamizar.

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos, para un total de 112 votos por el Sí.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el orden del día con la proposición de control político, señor Presidente, honorables Representantes.

REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES		
Inicio de la votación: 19/05/2026 15:26:56		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	Sí	92 100%
	Total	92
1.	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
20.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
21.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
22.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
23.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
34.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
35.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
38.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
39.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
40.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
41.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
42.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
43.	MIRANDA PENALBA KATHERINE	Sí
44.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
45.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
46.	MONTECELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
52.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
53.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
54.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
55.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
56.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
58.	PATINO AMARILES DIEGO	Sí
59.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
60.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
61.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
62.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
67.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
73.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
74.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SANCHEZ MONTECE DE OCA ASTRID	Sí
78.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
79.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
80.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	Sí
86.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
90.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
91.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
92.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

Racero Mayorca, Karen Astrid Manrique, Florita Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Ponentes: Representantes Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y Luis Alberto Albán, al igual que Marelen Castillo Torres.

*Publicación del proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.*

*Publicación de la ponencia para primer debate: **Gacetas del Congreso** números 2026 de 2024 y número 2050 de 2024.*

*Publicación de la ponencia para segundo debate: **Gacetas del Congreso** número 1008 de 2025 y número 1031 de 2025.*

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas, diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Se anunció, mayo 13 de 2026.

Señor Presidente, honorables Representantes, en la pasada sesión del día 13 de mayo de 2026, se quedó en la votación de un bloque de artículos sin proposición.

Son los artículos 22, 34, 37, 38, 49, 60, 61, 65 y 75. Estando abierto el registro para esta votación, se suspendió y se dio por terminada la sesión.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces, vamos a volver a someter a consideración los mismos artículos en donde dejamos la sesión pasada, que, como ya lo dijo el Secretario, serían los artículos 22, 34, 37, 38, 49, 60, 61, 65 y 75. Y también estamos a la espera del informe que nos va a dar la comisión que se hizo la semana anterior, en la última sesión que debatimos este proyecto de ley. Entonces, en consideración los artículos [...]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia. Para informar a usted y a la plenaria que los artículos 23, 16 y 42, que tenían proposición, las mismas fueron retiradas por sus autores. Por lo tanto, estos tres artículos están sin proposición, si usted autoriza para incluirlos en este bloque y someterlos como vienen en el informe de ponencia.

Entonces quedaría así:

Artículo 22, 23, perdón, artículo 16, 22, 23, 34, 37, 38, 42, 49, 60, 61, 65 y artículo 75,

como vienen en la ponencia. También, para dejar constancia, señor Presidente, con su venia y de la plenaria, de que el Representante Jorge Rodrigo Tovar se retira y no participa en la discusión y votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario, ya le voy a dar la palabra a los 2 colegas que se inscribieron. Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo, por 2 minutos, se prepara el Representante Parodi.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Simplemente era para solicitarle a los compañeros de la comisión, doctor Guida, doctora Olga, doctor Guida, doctora Olga y el ponente, doctor, el ponente, la doctora Olga y el doctor Guida, si ninguno de los artículos que van a ser sometidos a discusión en este bloque, que no tienen proposición, son afectados por el estudio de la comisión.

Que quede constancia clara de que ninguno de ellos, ni los que se acaban de adicionar, tienen que ver con las modificaciones, con las modificaciones o variaciones resultados del trabajo de la subcomisión, para poder avanzar en el estudio del mismo. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi, 2 minutos y ya le doy la palabra a los ponentes.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Presidente gracias. Buenas tardes. Yo quería Presidente, que la Secretaría nos certificara si la proposición que esta plenaria aprobó por unanimidad, de que el señor Harman, director de la Agencia Nacional de Tierras, estuviera presente en el debate, está vigente, porque es muy curioso que aquí la plenaria apruebe por unanimidad proposiciones y es como que no existieran.

Pero, peor aún, la semana pasada varios congresistas de la bancada del Gobierno dijeron que eso no era necesario. Claro que no es necesario, salvo que la plenaria lo ordene, como lo está ordenando en este caso.

Y también quería preguntarle al Representante Cardona, autor de esta proposición:

¿Qué opina usted Representante Cardona, de que este debate siga sin que venga el director de la Agencia Nacional de Tierras, tal como usted lo propuso y que esta plenaria lo aprobó, repito, por unanimidad?

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Aclarando además, que tengo calidad o condición de ponente de este proyecto y que tenemos una ponencia alternativa positiva. Pero yo sí quiero dejar claro lo que ha sucedido durante el fin de semana.

Esto se convirtió, en los medios de comunicación y en las redes sociales, en una disputa política. Aquí vimos al señor Harman diciéndonos de todo en videos, pero al Congreso no viene. Vimos al Presidente de la República, hágame el favor, compañeros de la plenaria, decir Gustavo Petro, dízque que la Corte Suprema de Justicia expidió una sentencia, cuando lo que vino fue aquí a emitir un concepto. No que era una sentencia para favorecer al uribismo.

El señor Harman, a punta de videos, le va muy bien de youtuber, pero no tan bien en sus funciones para venir al Congreso de la República.

Me da pena decirlo también, el doctor Humberto de la Calle. Cómo me aterra a mí, que Humberto de la Calle esté promoviendo, sin tocar en su columna siquiera, que le están desmontando lo que él mismo le propició a este país en el 2016. Entonces;

¿Qué es lo bueno al final doctor Humberto?

¿Lo que usted propone en el 16, en el 26, o cuando a usted se le antoje?

Esto se ha convertido, siendo un debate, doctor Parrado, eminentemente jurídico sobre un tema central del articulado, Olga Lucía, en una gran batalla política de eslogan, de movilización, de amenazas, que si no aprobamos esto, entonces nos vamos con el campesinado para no sé dónde. ¿Por qué no vienen a hacer la explicación jurídica aquí? ¿Por qué no han venido a tener la capacidad?

Y le pediría 10 o 20 segundos más, Presidente, entendiendo que yo tengo ponencia, que hacemos parte de la subcomisión, pero yo sí quiero que esta plenaria se ponga. Les pido los 10 segundos [...]

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Treinta segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Se pongan en línea de lo que aquí está sucediendo. Aquí han establecido un debate de eslogan, con un profundo desconocimiento del Presidente de la República. Presidente, usted tiene asesores, tiene ministra, tiene funcionarios.

¿Cómo va a salir a decir que la presencia la semana anterior de la Corte Suprema aquí es dízque una sentencia para favorecer al uribismo?

Hágame el favor, el tamaño de mendacidad del debate donde ha llegado. Aquí estamos y vamos a dar este debate, pero aquí la pregunta de Parodi es correcta.

¿Dónde está el director de Tierras?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante, antes de solicitarle al Secretario que volvamos a leer los artículos para que todos tengan claridad, el doctor Rueda había pedido la palabra, coordinador ponente.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

No, muchas gracias señor Presidente. Para la tranquilidad también del querido Representante Tamayo, los artículos que vamos a poner en consideración, una vez analizados en la subcomisión y analizados por los equipos, no tienen nada que ver, no se cruzan entre sí, razón por la cual podríamos avanzar sin ningún inconveniente en la aprobación de los mismos. Así que simplemente era este pequeño comentario, señor Presidente, para la tranquilidad de toda la plenaria y, por supuesto, del doctor Tamayo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias a usted. Señor Secretario, leamos por favor los artículos entonces que vamos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. Antes, con su venia, para informar y dejar constancia ante la plenaria de que los Representantes integrantes de la Comisión Accidental para la escogencia de la terna a Contralor General de la República se retiran, ya que están citados en el salón del Senado, del recinto del Senado, para escuchar a los candidatos a la Contraloría General de la República, los 19 Representantes.

Señor Presidente, honorable Representante, entonces, el siguiente bloque de artículos no tiene proposición y se votarían tal cual como vienen en el informe de ponencia.

Voy a darle lectura despacio para que todos tengan claridad de lo que se va a votar: el artículo 16, artículo 22, artículo 34, artículo 37, 38, artículo 42, 49, artículo 60, 61, 65 y el artículo 75.

Ese sería el bloque de artículos como viene en el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Guida, por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Al ponente o al Secretario, el artículo 16 lo colocaron, como no tiene proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Adicionamos el 16 y el 42 con respecto a la votación de la semana pasada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, ya los había leído Representante Guida, efectivamente el 16 está incluido en este bloque.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúe la discusión, anuncio que va a cerrar, por favor, abrir el registro para votar los artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de artículos sin proposición.

¿Cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Álvaro Rueda vota sí e invita a la plenaria a Votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda (ponente)	Vota Sí
Luis Albán (ponente)	Vota Sí
Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí
Nicolás Barguil	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí

Está abierto el registro, honorables Representantes.

Gabriel Becerra	Vota Sí
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí
Libardo Cruz	Vota Sí
Norman Bañol	Vota Sí

Karina Bocanegra vota [...] artículos sin proposición, Representante Karina Bocanegra.

¿Pudo votar?

¿Cómo vota para recoger su voto manual?

Vota Sí, Karina Bocanegra.

Heráclito Landínez	Vota Sí
Jorge Alexánder Quevedo	Vota Sí
Álvaro Londoño	Vota Sí

Un técnico por favor para la curul de la Representante Karina Bocanegra, Partido Liberal.

Cabina, nos colabora por favor acá. Representante por favor levanta la mano. Representante Karina, para que el técnico.

Señor, la Representante está ahí.

Carmen Ramírez	Vota Sí
Ermes Pete	Vota Sí

Se retira el voto manual de Karina Bocanegra, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Norman Bañol, lo hizo de manera electrónica.

Alirio Uribe Muñoz	Vota Sí
--------------------	---------

Se retira el voto manual de Gabriel Becerra, lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de la Representante Carmen Ramírez, lo hizo de manera electrónica.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes Secretario, por favor recoja los últimos votos y cierra registro, informe el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro por orden de la Presidencia. El resultado de la votación es el siguiente:

Por el sí han votado manualmente los Representantes:

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Luis Alberto Albán.

Gabriel Parrado.

Nicolás Barguil.

Cristóbal Caicedo.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Libardo Cruz.

Heráclito Landínez.

Alexánder Quevedo.

Álvaro Mauricio Londoño.

Ermes Pete.

Alirio Uribe.

Para un total de [...] se retira el voto manual de Ermes Pete, lo hizo de manera electrónica. Un total de 11 votos manuales por el sí, electrónicos 94 votos por el sí, para un total de 105 votos por el sí.

Por el no 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, para hacer claridad y dejar constancia, en el encabezado de la votación que cabina colocó, se incluyó el artículo 23, pero este artículo no hace parte de este bloque, como se leyó al momento de abrir la votación. Para que por favor, cabina tenga cuidado cuando estemos diciendo los temas a votar.

Entonces se han aprobado los artículos 16, 22, 34, 37, 38, 42, 49, 60, 61, 65 y el artículo 75 como viene en el informe de ponencia.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias señor Presidente. Colegas, como es de conocimiento de esta plenaria, la semana pasada fue aprobada una mesa técnica para abordar el artículo 9° del proyecto de ley y aquellos artículos que tuvieran una relación directa con este artículo en mención. De manera juiciosa, tuvimos a bien acompañar y realizar unas mesas de trabajo para poder buscar los acuerdos, buscar consensos en diferentes articulados, y para eso tuvimos nuestra primera reunión el día jueves, 11 de la mañana. Estuvieron participando de manera activa todos los congresistas que fueron designados por parte de la Mesa Directiva como miembros de esta mesa técnica para trabajar estos artículos.

De manera posterior, tuvimos una reunión en horas de la tarde con los equipos de trabajo, donde se realiza la instalación de la subcomisión técnica y se abordan tres bloques temáticos acordados entre los Representantes miembros de la subcomisión, durante la reunión que sostuvimos el día jueves en horas de la mañana. Y estos tres bloques fundamentales fueron los siguientes.

Un bloque relacionado con los principios y los enfoques, un bloque relacionado con las competencias y un bloque relacionado con los procesos especiales agrarios y rurales.

El día viernes 15 de mayo, nuevamente se hace una presentación de una propuesta sustitutiva de los artículos 5°, de los artículos 6°, elaboradas con la coordinación de ponentes y también con el Ministerio de Justicia, recogiendo las proposiciones radicadas por los congresistas. Se realizó una revisión de las observaciones que esgrimió la Corte Suprema de Justicia el día miércoles de la semana pasada en el recinto de la democracia y también se hizo una delimitación de los artículos que pasarían, digamos, a una discusión directa en la plenaria.

El día 15 de mayo nuevamente se vuelven a reunir los equipos de trabajo, donde se hace una presentación detallada de cada uno de los textos integrados en los artículos relacionados con las competencias y el bloque de artículos cuyas proposiciones se encuentran avaladas por los coordinadores ponentes, así como en la revisión de aquellos artículos que no tienen proposiciones y del artículo 35, con las observaciones de la Corte Suprema de Justicia. Las tres sesiones, colegas, tuvieron como propósito, como siempre lo hemos dicho, construir en el marco de una subcomisión técnica.

Y yo les quiero decir algo: hemos logrado llegar a unos acuerdos. Como subcomisión no presentamos un informe donde vayamos a sustituir la ponencia, pero lo que sí logramos fue que los diferentes partidos tuviéramos a bien revisar los artículos que tienen proposiciones avaladas y que las mismas sean sometidas a consideración de la plenaria. En ese orden de ideas, tenemos unos artículos que dan

tranquilidad a los diferentes actores políticos que hacen parte de esta corporación.

Aquí hemos podido llegar a un consenso entre miembros de la bancada de Centro Democrático, del Pacto Histórico, de La U, de Cambio Radical, de los Conservadores, de los Liberales, de los Verdes, de las Curules de Paz, de los independientes y ellos están tranquilos con los artículos que vamos a hacer mención a continuación, donde hemos acogido las proposiciones que se han presentado por las diferentes bancadas.

Teniendo en cuenta que no se presenta un informe como tal por parte de la subcomisión, sino que se dejan unas observaciones y que, como coordinador tanto de la mesa técnica como de la ponencia, doy fe de que podemos avanzar en la discusión de estos artículos que, como lo mencioné anteriormente, ha generado un consenso en aquellos miembros de los diferentes partidos políticos.

Razón por la cual, señor Presidente, nosotros observamos que hace unos minutos logramos la aprobación de unos artículos que también se pusieron en consideración en la mesa técnica, a pesar de que no fueron objeto o que no fueron los que motivaron la creación de la misma y que ha tenido bien acompañar esta plenaria. Paso seguido, tendremos un bloque de artículos donde hemos, como ya lo he repetido, acogido proposiciones de diferentes sectores que enriquecen y que fortalecen este proyecto de ley tan importante para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia, para dejar constancia que el Representante Víctor Salcedo se retira y no participa de la votación y discusión de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias Presidente. Es que, a ver si retomamos y ponemos el tema en orden, con el respeto a Álvaro Rueda, ponente, que además ha sido muy juicioso en la convocatoria de las conversaciones, de las reuniones, ha sido paciente, ha abierto espacios para la conversación, pero es que aquí está pasando algo mucho más grave y de fondo. Eso es lo que yo quiero insistir.

¿Cómo así que aquí viene una rama del poder público, señor Ministro de Justicia?

Usted ha estado también aquí muy juicioso, hay que decirlo, haciendo presencia en esta discusión.

Usted mismo ministro, vio que lo que hubo fue unas recomendaciones respetuosas de la Corte Suprema de Justicia y, acto seguido, el Presidente de la República dice:

“...Que con la decisión de sectores de la Corte Suprema de Justicia aniquila la acción administrativa sobre la tenencia de baldíos”.

¿Cuál decisión Presidente?

¿Cuál aniquilamiento?

¿Presidente usted de qué está hablando?

Pero además, no hace referencia a la decisión de la Corte Constitucional sobre la demanda de constitucionalidad presentada por el mismo Gobierno de Colombia contra el Decreto Ley 902, que incorpora la garantía judicial en el proceso agrario.

Lo que hay que decir es esto:

¿Cómo así que el Gobierno nacional presenta una demanda que la Corte Constitucional no les accede a las pretensiones?

Ojo Álvaro, Representante. Fija los lineamientos de las garantías que deben seguir existiendo en el proceso agrario con la intermediación del juez. Viene la Corte Suprema de Justicia, con los miembros de su Sala Civil, hacen unas recomendaciones en el principio de armonía institucional que existe, y lo que salen a decirle desde el Gobierno es que la Corte aniquila la acción administrativa.

¿La aniquila?

Eso es lo que quisiera preguntar.

Señor Ministro de Justicia o señora Ministra de Agricultura.

¿Si ustedes, como ministros están observando lo mismo del debate jurídico que está observando el Presidente y que está observando el director de la Agencia Nacional de Tierras que debo ser reiterativo?

¿Es que el destinatario específico de este Artículo 9° y de gran parte de esta norma en la fase administrativa se llama el señor Felipe Harman?

Entonces, muy bueno para la discusión del debate TikTok, pero es que resulta que esto no es un asunto de TikTok, es que está la garantía judicial. Reversarla, renunciar al avance democrático de la intermediación del juez en Colombia.

Yo no sé si eso se entiende. Yo creo que eso no es difícil dimensionarlo, pero además, una de las cosas en las que hemos insistido en forma reiterada en este debate, óiganme, de los defensores del acuerdo de paz, es que este artículo retrocede.

Cristian, una de las grandes ventajas que permitieron los desarrollos normativos del Decreto Ley 902, que desarrollan los puntos de La Habana.

Esto lo retrocede y eso es lo que yo estoy invitando a que se analice, no porque lo haya dicho en La Habana, es porque fue una garantía judicial que hoy la Corte Constitucional, aquí la semana pasada, no el Centro Democrático, no Uribe, yo no sé qué la Corte Suprema de Justicia fueron explícitos y claros: no cometan el error de retroceder las condiciones de la intermediación del juez en el proceso autónomo agrario.

Entonces, yo sí quiero ser muy enfático e insistir en calidad de ponente.

Desde el acto legislativo, Piedad Correal, usted lo sabe muy bien, que lo hicimos allá en la Comisión Primera, se eliminó la Corte. Hoy trajimos en ley de procedimiento, 30 segundos más [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante, tranquilo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Muchas gracias Representante Julián. Gracias Presidente.

Entonces, seguir afirmando, comillas, como dice, que este cierre judicial a la democratización de la propiedad no se ha respondido con violencia y en los campos y una Corte, todo ese tipo de señalamientos han perdido de vista el foco de discusión jurídica central de este texto.

Aquí trajimos una ponencia alternativa, óigase bien, positiva y hemos aprobado artículos que nos parece que están bien en el procedimiento, pero el fondo de lo que pretende el Gobierno aquí tiene que ser discutido de manera profunda, Presidente, con respecto a la institucionalidad.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Querido coordinador ponente, coordinador de nuestra Comisión Accidental. Vamos a darle el uso de la palabra mientras tanto a la doctora Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Dentro del bloque de artículos que menciona el Representante Rueda, frente a lo trabajado en la subcomisión, no se encuentra ni el artículo 5°, ni el artículo 6°, ni el artículo 9°; no están dentro de este bloque.

Por tanto, pues no hay lugar de hablar del artículo 9°. Al contrario, creo que lo que corresponde en este momento es saber cómo quedaron estos artículos con las proposiciones que se incluyeron, que se avalaron, porque quedarían como proposiciones sustitutivas al articulado.

Razón por la cual me parece que lo que procede es que el Secretario lea cómo quedaron estos artículos para luego sí abrir la discusión y proceder a votar, porque finalmente esa era la tarea de la subcomisión.

La subcomisión revisó las observaciones de la Corte, incluyó lo pertinente. En lo que no hubo un consenso real de todos, sacaron los artículos 5°, 6° y 9°. Razón por la cual creo que es procedente leer cómo quedaron, porque hubo modificaciones, doctor Rueda.

Y en ese orden, primero leámoslos para poder abrir la discusión, porque, si no, ¿De qué estamos hablando?

Cada uno va a hablar de lo que cree, de lo que considera y de lo que está o no está de acuerdo; pero ese estar o no estar de acuerdo es frente a qué texto.

Así que yo creo que el procedimiento que debemos de seguir es leer cómo quedaron los artículos después de la subcomisión y abrir la discusión, para saber que es sobre ese texto que tenemos que opinar, porque pues ese fue el propósito de la subcomisión, que lo avaló esta plenaria. Entonces, creo que procede la lectura de los artículos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una réplica doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias además a la doctora Olga Lucía, a quien respeto demasiado en esta plenaria. Pero, doctora Olga, no se puede reducir a que yo estoy hablando del artículo 9°. Alguna mención hice, pero el fondo de lo que yo quiero dejar en esta conversación, en este debate, es que aquí no podemos avanzar sin mencionar siquiera la dimensión de distorsión de información del debate, como lo ha hecho el Gobierno.

¿Cómo así que aquí le van a decir de todo a la Corte?

Y a nosotros nos amenazan, si nosotros decimos: “No, es que ya hicimos una subcomisión, aprobemos”.

Sí, se hizo la subcomisión. Acabamos de aprobar algunos artículos; de pronto me llaman racista también porque voté estos. Pero lo que le quiero decir de fondo, doctora Olga Lucía, es que la Cámara tiene que dejar precedentes de respeto institucional, y aquí el insulto y el maltrato del Gobierno no pueden pasar como un simple trino más. Claro que vamos a discutir y vamos a votar ese bloque, y se han acogido unas recomendaciones, y eso lo valoramos, pero no se puede decir que yo he estado hablando de otros temas [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias Doctor Hernán. Tiene uso de la palabra la Doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. En igual sentido, yo sí quiero llamar la atención de que debatamos esta ley de una manera con la institucionalidad.

Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Hernán Cadavid, mi colega, en el sentido de que aquí tuvimos a la Corte. La Corte dio unos insumos y unas sugerencias y, además, por su experiencia, porque eliminamos a la Corte y el cierre lo va a hacer la Corte Suprema de Justicia, su Sala Civil y Agraria, o, en su defecto, el Consejo de Estado, según de lo que se trate. Y por eso no podemos excluir ni no tener en cuenta esas sugerencias.

Entonces, yo también me uno a las palabras de que el respeto a la institucionalidad y no salir a trinar en el sentido de que la Corte lo que está haciendo es bloquear la adjudicación de baldíos en este país. No, colegas. En eso yo me uno a las palabras de Hernán Cadavid y llamo a la medida. Y aquí venimos haciendo ya el trabajo. Ya aprobamos artículos, Álvaro, ponente, artículos que no tenían proposiciones. Listo, ya fueron aprobados.

Ahora muy respetuosamente, yo le pido al Presidente de la comisión: hagámosle espacio para que lleguemos bien. Y es los bloques de artículos entendibles y que hayan llegado a acuerdos en esa subcomisión. Ya nos han repartido, inclusive los colegas que hicieron parte de la subcomisión, a los acuerdos que llegaron. Y mirar y debatamos esa tanda de artículos que ya tienen acuerdos, a ver cómo quedaban y los debatimos. Y, si es posible, pues procedemos a su aprobación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor Secretario, por favor, vamos a proceder con los artículos 17, 23, 24, 25, 26, 36, 39, 41, 43 y 70, según lo que ha explicado el coordinador ponente de este proyecto y el coordinador de la comisión accidental.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto. Entonces, vamos a dar lectura a las proposiciones avaladas para este bloque de artículos que ha mencionado el señor Presidente, son los artículos 17, 23, 24, 25, 26, 36, 39, 41, 43 y el artículo 70.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas, por favor, de esos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 17, proposiciones avaladas. Una de Astrid Sánchez Montes de Oca, que pide adicionar este artículo con un parágrafo que dice:

“La representación judicial en los procesos regulados en la presente ley estarán a cargo de un único Representante, que podrá ser un abogado de confianza o de un defensor de oficio, en virtud del amparo de pobreza, designado por la Defensoría del Pueblo o la Agencia Nacional de Tierras”.

Piedad Correal, para el artículo 17, pide adicionar un inciso que dice:

“Para las personas de escasos recursos económicos, la Defensoría del Pueblo garantizará, a través de la asistencia de un abogado defensor público con conocimiento en jurisdicción agraria”.

Para el artículo veint [...] O sea que, para el 17, serían únicamente estas dos proposiciones.

Para el artículo 23, proposición del Representante José Octavio Cardona León, que pide modificar el

numeral cuarto. Al final de dicho numeral, después de la frase:

“para resolver de forma integral la”,

le suprime:

“acción”

y la cambia por:

“demanda”,

y renumera el párrafo primero.

Para el artículo 23, proposición suscrita por John Jairo Berrío López.

En el numeral tercero, al final, le adiciona lo siguiente:

“Para lo cual ordenará el respectivo emplazamiento en los términos del Artículo 108 del Código General del Proceso”.

Para el artículo 24, proposición avalada a la Representante Florita Perdomo Andrade. Pide modificar el numeral primero, le elimina la expresión:

“esta decisión no admite recurso”;

y, la cambia por la expresión:

“contra esta decisión solo procede el recurso de reposición”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 25, proposición avalada al Representante John Jairo Berrío López. Pide modificar el inciso primero después de:

“en la forma señalada”.

Le elimina la palabra:

“por”,

y la cambia por la palabra:

“en”.

El artículo 198 y siguientes del Código General del Proceso.

Después de:

“notificación y publicación”,

le elimina la expresión:

“con la finalidad de otorgar amplia publicidad y”,

la cambia por la expresión:

“con el fin de darle amplia oportunidad real y efectiva de comparecer al proceso”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Artículo 25. John Jairo Berrío López propone modificar [...] un segundo, mientras revisamos qué inciso modifica, por favor me prestan del artículo 25. No, no [...] es el inciso segundo que lo modifica. Dicho inciso quedaría de la siguiente manera:

“Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un curador ad litem en un término no superior a cinco días, quien será en un... quién será en un abogado que ejerza (...) dice así (...)

habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar de acuerdo en más de cinco procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente”.

Artículo 26. Proposición suscrita por el Representante Gabriel Becerra Yáñez, pide adicionar dos incisos. Sería el inciso tercero, quedaría:

“Las entidades públicas de todos los niveles, las privadas que cumplan funciones públicas y el Ministerio Público que actúe ante esta jurisdicción serán notificadas en buzón de correo electrónico dispuesto para recibir notificaciones judiciales.

Las personas jurídicas de derecho privado y los comerciantes inscritos en el registro mercantil serán notificadas en la dirección electrónica referenciado en el registro mercantil para recibir notificaciones judiciales”.

Para el artículo 36, el Representante José Octavio Cardona León, en el inciso segundo, al final, después de:

“el artículo”,

viene en la ponencia:

“33”.

Y el Representante Octavio Cardona le adiciona:

“y 34”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 39, proposición de Norman Bañol y Aída Quilcué, se pide adicionar un inciso al párrafo del artículo que dice:

“El mismo beneficio tendrán los sujetos procesales que se encuentren dentro de los listados censuales de comunidades indígenas o población ROM”.

Para el artículo 39, proposición suscrita por José Octavio Cardona, modifica el párrafo: después de:

“los sujetos procesales pertenezcan al Sisbén”,

le elimina la expresión:

“tendrán una rebaja del 90% en”,

y, lo cambia por:

“serán exonerados con el 100% de las tarifas vigentes”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 41, proposición suscrita por Jorge Méndez Hernández, pide modificar el inciso primero, después de:

“un lenguaje claro”,

le adiciona la palabra:

“sencillo, sencillo”;

y después de:

“*rurales*”,

le adiciona una coma y elimina letra:

“*y*”,

después de:

“*campesinas*”,

le adiciona:

“*y técnicas*”,

y elimina:

“*no expertas en derecho*”.

Lo demás, como viene en la ponencia. Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo 43, proposición avalada de José Octavio Cardona León. En el inciso primero elimina la palabra:

“*poderes*”,

quedando el título:

“*facultades especiales del juez agrario y rural*”.

Y después de:

“*juez agrario y rural tendrá*”,

le elimina:

“*los*”,

lo cambia por:

“*las siguientes facultades*”,

y elimina ahí la palabra:

“*poderes*”.

En el numeral noveno, elimina después de:

“*la participación de*”,

elimina las:

“*mujeres rurales*”

y, quedaría entonces:

“*la participación de los sujetos de especial protección constitucional en la etapa probatoria*”.

Lo demás, como viene en la ponencia.

Para el artículo 43... Para el artículo 70, proposición de José Octavio Cardona, que pide reenumerar el párrafo, quedaría:

“*párrafo*”,

únicamente; y, en el inciso primero, después de:

“*apoyo técnico agrario y rural*”.

Señor presidente, honorables Representantes, para someter a consideración de la plenaria el siguiente bloque de artículos, como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, artículo 17. Cabina por favor, artículo 23, 24, 25, 26, 36, 39, 41, 43 y artículo 70.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

En consideración, los artículos leídos por el señor Secretario. Se abre el debate. Tiene el uso de

la palabra el doctor Hernán Cadavid. Se prepara el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente gracias. Mire, en algunos casos son detalles mínimos de forma, en otros de fondo. Decían los profesores en la universidad que forma es fondo. Simplemente hacer un par de observaciones que yo creo que deberían recogerse.

Empiezo por la de la exoneración de derechos de inscripción, artículo 39. En la forma en cómo está redactado el artículo, tiene un problema de igualdad y no el Ministerio de la Igualdad, de verdadera igualdad.

Porque cuando está diciendo en el artículo 39 que va a ser una exoneración de derechos de inscripción, está haciendo una redacción taxativa en el beneficio que tendrán los sujetos procesales que se encuentran dentro de los listados censales de comunidades indígenas y población ROM.

Perdón, Presidente, si me ayuda con el miembro aquel de corbata verde.

Entonces, cuando usted tiene en el artículo 39 y está haciendo la mención explícita de comunidades indígenas o población ROM, primero lo que hay que verificar es si los indígenas son destinatarios de la norma y, segundo, está dejando por fuera una serie de comunidades también consideradas minorías que no estarían incorporadas dentro de la exención del 39 Álvaro. Inclusive estaría dejando, vea usted, a los raizales, a los palenqueros, entre otras cosas. No voy a decir más, pero estarían dejando, Álvaro, en esa excepción, por fuera a unas comunidades que se consideran también minorías en el derecho colombiano. Luego, ahí hay una excepción que crea una desigualdad para que se busque, ojalá [...]

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

[...] Gracias Presidente. Y en el artículo, esto es forma, pero en el artículo 26, notificaciones electrónicas, en una proposición nueva que acaban de hacer de un inciso o dos más, dice:

“*Las entidades públicas de todos los niveles y el Ministerio Público serán notificados en buzón*”.

Si está diciendo que todas las entidades públicas están incorporando también al Ministerio, entonces son formas que necesitan incorporarse, ojalá corregirse. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Con gusto Doctor Cadavid. Doctor Tamayo, por favor, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Es para solicitarle comedidamente al ponente, que por favor excluya

el artículo 23, porque tengo ahí un temita que quiero plantearle ahora y a ver si tiene en consideración, en mi calidad también de ponente y de amigo de esta iniciativa, porque yo soy amigo de esta jurisdicción y de esta ley de competencias. Entonces, solicitarle que saque el artículo 23 aparte de este bloque de artículos.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Secretario, por favor excluya entonces el número 23, por la solicitud del Doctor Tamayo. Seguimos en la discusión, anuncio que se va a cerrar; queda cerrada. Señor Secretario, por favor entonces abra registro para votar estos artículos, menos el 23, con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efectivamente. Entonces, cabina por favor, excluimos el Artículo 23; no va en este bloque.

Se abre el registro para votar los artículos como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas: artículo 17, artículo 24, artículo 25, 26, 36, 39, 41, 43 y 70.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Álvaro Rueda vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda (ponente)	Vota Sí
Hernando Guida Ponce	Vota Sí

Estamos votando artículos, como vienen en la ponencia, con proposiciones avaladas, honorables Representantes.

Luis Ramiro Ricardo	Vota Sí
Gabriel Becerra	Vota Sí
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí
Álvaro Londoño	Vota Sí
Cristóbal Caicedo	Vota Sí
Heráclito Landínez	Vota Sí
Jorge Méndez	Vota Sí

Yulieth Sánchez, vota No. ¡Ah perdón! Corrijo: Yulieth Sánchez, vota Sí; Hugo Archila, vota Sí.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar? ¿Cuántos votos manuales tenemos y digitales?

Por favor señor Secretario, para que me informe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay 65 votos electrónicos señor Presidente, en este momento sin verificar; tengo registrado 11 manuales.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bueno, suspenda entonces señor Secretario la votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Julián David López Tenorio:

Yo conmino, de manera respetuosa, señor coordinador de la comisión, a que siga insistiendo en la misma, para que mañana por favor, tengamos unos resultados favorables que nos permitan avanzar en el propósito de sacar esta importante ley para el país. Señor Secretario, levante esta sesión del día de hoy. Se convoca entonces para mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 20 de mayo de 2026 a la 1 de la tarde. Siendo las 5 de la tarde y 12 minutos, se levanta la sesión. Una feliz tarde para todos.

PROPOSICIONES

SbSG2.1-132-26
Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026

Dr. JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, Presidente

Dr. JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES, Primer Vicepresidente

Dr. DANIEL CARVALHO MEJÍA, Segundo Vicepresidente

Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General

Dr. HERMES TAFUR VÁSQUEZ, Jefe Sección Relatoría.

Cámara de Representantes.

Ciudad

Cordial saludo,

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N.º:

1. 133– Tres (3 folios)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 19 de mayo de 2026.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Anexo la emulada

Edwin Guzmán

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

CAMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General

APROBADA

Proposición:

19 MAY 2026

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Subsecretario General

Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026

PROPOSICIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

En calidad de integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1434 de 2011, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la realización de un debate de control político, el día 03 de junio de 2026.

El objetivo es que las entidades responsables presenten el informe estadístico sobre la implementación de la Ley 2453 de 2025, conforme a lo establecido en su artículo 9. Este informe deberá incluir, como mínimo:

Información sobre las características de los casos de violencia contra las mujeres en política, incluyendo filiación partidaria, edad, pertenencia étnico-racial y discapacidad, así como las estrategias adoptadas para su prevención y mitigación.

Como entidades citadas:

Ministerio del Interior.

Ministerio de Igualdad y Equidad.

Como entidades invitadas:

Consejo Nacional Electoral (CNE).

Registraduría Nacional del Estado Civil.

Defensoría del Pueblo.

Procuraduría General de la Nación.

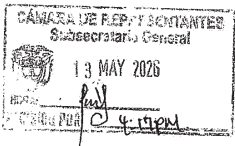
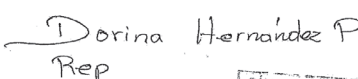
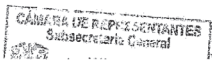
Fiscalía General de la Nación.

Misión de Observación Electoral.

Demás entidades definidas por la Mesa Directiva.

Adicionalmente y dentro del mismo debate, se solicita invitar a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica con el fin de socializar los

protocolos adoptados para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en política. En esa medida y con base en la Ley 1475 de 2011 y la ley 2453 de 2025, se solicita responder las siguientes preguntas, conforme a la responsabilidad de cada entidad, citada o invitada: • ¿Cuál ha sido la financiación destinada a los partidos y/o movimientos políticos en las vigencias recientes para el impulso y capacitación de las campañas de mujeres? • ¿Cuáles han sido las campañas y estrategias orientadas a la promoción de la participación política de las mujeres y la implementación de medidas para prevenir la violencia en su contra? • ¿Qué acciones se han adelantado para fortalecer y mejorar la interoperabilidad de la Plataforma de Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral (URIEL) como el mecanismo para recopilar los casos y denuncias de violencia contra las mujeres en política? • Durante el último año, ¿cuál fue el presupuesto invertido y cuáles fueron las acciones concretas que desde su entidad se realizaron para promover la formación de liderazgos políticos de mujeres y el fortalecimiento de las redes de mujeres políticas? • De qué forma, desde el Ministerio del Interior y desde el Ministerio de la Igualdad se ha avanzado en el impulso de los procedimientos, rutas y protocolos de atención oportuna orientados a prevenir, atender y erradicar las situaciones de violencia que se han presentado contra las mujeres en política? • ¿Cuántas mesas de seguimiento electoral, para revisar las afectaciones a la participación de las mujeres en política se han realizado en el último año? ¿Quiénes han sido convocadas a las mismas? Por favor adjuntar las actas de las reuniones. • ¿Cuál es el enfoque de mujer y género incluido en los procesos de formación de jurados, testigos y personal que desde su institución participa en el proceso electoral y la atención a las denuncias que presentan las mujeres por este tipo de situaciones? • ¿Qué tipos de pronunciamientos de rechazo público ha realizado desde su despacho a las situaciones de violencia contra las mujeres en política,	Nº-133 orientados a rechazar cualquier forma de discriminación y violencia basada en género? • ¿Cómo funciona la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas Para La Respuesta Rápida (Ciprat) y cuál ha sido el proceso de divulgación y socialización de dicha instancia, a fin de que las mujeres afectadas acudan a ella? • Teniendo en cuenta que la Ley establece que el Despacho del Ministro del Interior y del Ministerio de la Igualdad debe promover los liderazgos y la participación de niñas y adolescentes en la formación de liderazgos políticos de mujeres, así como la prevención de la violencia política contra niñas y adolescentes, ¿Qué acciones se adelantaron desde cada una de sus entidades para atender el caso Mariana Amaya, integrante del Consejo Municipal de Juventudes de Ibagué, Tolima? • ¿Qué acciones se vienen adelantando para promover la participación de las mujeres adolescentes y jóvenes en el próximo proceso electoral? • Teniendo en cuenta que la ley establece que el Ministerio del Interior debe "Presentar ante la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, dentro de los primeros tres (3) meses de cada anualidad, un informe estadístico que muestre, por lo menos, los datos de que tratan los literales b) y e) del presente artículo", por favor indique la fecha en que fue remitido el mismo y cuál fue el canal utilizado para el envío. H.R. MARELEN CASTILLO TORRES Presidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA Vicepresidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer 19 MAY 2026 HORA: 10:49 AM RECIBIDO POR: Nicolás Rodríguez M H.S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ Senadora
CONSTANCIAS	Bogotá, D.C., 19 de junio 2026 SbSG2.1-138-26 Doctor HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Relatoria Cámara de Representantes Bogotá D.C. Referencia: Remisión de copias de las Constancias de la Sesión Plenaria del día 19 de mayo de 2026. Para su conocimiento y fines pertinentes, remito copias de las constancias radicadas en la Sesión Plenaria del 19 de mayo de 2026, por: 1. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO (3 folios) 2. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folios) 3. LOPEZ HERNANDEZ AMANDA (1 folios) 4. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE (1 folios) 5. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA (2 folios) 6. SANCHEZ ARANGO DUVALIER (2 folios) Cordialmente, RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ. Subsecretario General Anexo lo enunciado

Bogotá D.C. 13 de mayo de 2026 Respetado H.R Julián David López Presidente Cámara de Representantes ASUNTO: Permiso para ¹⁹ retiro de plenaria. Por medio de la presente, me permito manifestar que, con ocasión, a citación de Reunión de Bancada del Partido Liberal Colombiano, los Honorables Representantes pertenecientes a este partido del cual soy vocero en esta corporación se ausentaran de la Plenaria de la Cámara de Representantes el día ¹⁹ de mayo de 2026 para cumplir con dicha citación. Cordial saludo  JOSE OCTAVIO CARDONA LEON Representante a la Cámara por Caldas Vocero del Partido Liberal 	Bogotá D.C., 13 de mayo de 2026 Honorables REPRESENTANTES A LA CÁMARA Partido Liberal Colombiano Cordial saludo, Por instrucciones del Director Nacional del Partido Liberal, Dr. César Gaviria Trujillo, nos permitimos citar a reunión de Bancada Conjunta, la cual se llevará a cabo el día martes 19 de mayo de 2026, para tratar temas propios del Partido en el marco de las próximas elecciones presidenciales. Agradecemos su puntual asistencia y disposición para participar en este importante espacio de diálogo y construcción colectiva. Cordialmente,  JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO Secretario General
 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO El Director Nacional del PARTIDO LIBERAL Ex Presidente César Gaviria Trujillo _____ cita a _____ REUNIÓN DE BANCADA <i>Conjunta</i>  DÍA: Martes 19 de mayo  HORA: 1:00 pm  LUGAR: Lugar por confirmar	C 19 Mayo 2026 Directiva Cámara Representante La presente es para solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento de la cantautora Totó La Momposina como nombre Artista de Sonia Bazanta Vides, a sus 85 años. La artista y sabedora nacida en el Dpto de Bolívar, recorrió el mundo a ritmo de cumbias, porros, mapalés y bullerengues música tradicional del Caribe colombiano  Dorina Hernández P Rep  153

AMANDA LOPEZ HERNANDEZ REPRESENTANTE A LA CAMARA – CITREP 4 Bogotá D.C. 19 de mayo de 2026 CONSTANCIA DE: Amanda López Hernández Representante a la Cámara, CITREP 4 – Catatumbo, Norte de Santander PARA: Plenaria Cámara de Representantes Dejo constancia de la negligencia y un comportamiento grosero y reprochable del señor director de la Unidad Nacional de Protección UNP, Augusto Rodríguez. Toda vez que hasta la fecha no me ha asignado mi esquema de protección al que por Ley tengo derecho en representación de la región del Catatumbo, como representante por la CITREP 4. Además de su actitud grosera al señalarme como responsable del retraso de la entrega del mi esquema de protección y desconociendo y condición de Representante del congreso. Am Amanda López Hernández Cédula de ciudadanía No. 83.476.066 de Mogotes Víctima del Conflicto Armado Representante a la Cámara – CITREP 4 CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 19 MAY 2026 HORA: 2:47 PM RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo	Bogotá D.C., 19 de mayo de 2026 CONSTANCIA Por medio de la presente, dejo constancia de mi decisión de abstenerme de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado, “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, en razón de las graves preocupaciones constitucionales que suscita su contenido. Si bien se ha dispuesto la conformación de una mesa técnica para revisar los artículos más controvertidos del proyecto, lo cierto es que, a la fecha, persisten serios reparos de fondo que no han sido resueltos en el trámite legislativo. El presente proyecto introduce disposiciones que vulneran principios esenciales del Estado de Derecho, particularmente al comprometer la garantía del derecho a la propiedad privada, excluir mecanismos fundamentales de resolución de conflictos como la conciliación y debilitar las garantías propias del debido proceso. Estas medidas no solo resultan regresivas, sino que generan un desequilibrio inadmisibles entre el ciudadano y el Estado en el marco de la administración de justicia. Adicionalmente, la Corte Suprema de Justicia, a través de su Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, ha solicitado formalmente modificaciones al proyecto, identificando disposiciones que comprometen la estructura de la administración de justicia y que requieren ajustes sustanciales antes de su eventual aprobación. Que la máxima autoridad de la justicia ordinaria del país haya advertido estos riesgos debería ser motivo suficiente para que esta Plenaria actúe con prudencia. Aprobar este proyecto ignorando dichas observaciones no es legislar: es imponer. Mi decisión de retirarme del recinto constituye un acto político de rechazo frente a una iniciativa que considero abiertamente contraria al orden constitucional. La abstención parlamentaria, entendida como la decisión de no votar o de retirarse del recinto, ha sido reconocida por el Consejo de Estado en la sentencia 780 de 2018, en proceso de pérdida de investidura como una forma legítima de ejercicio de la función congresional y una manifestación válida de disenso político dentro del debate democrático. Por las razones expuestas, reitero ante la Mesa Directiva mi decisión de no participar en la discusión ni en la votación del presente proyecto en la sesión plenaria de hoy por lo cual, me retiro del recinto como expresión de rechazo a su contenido. La democracia no se agota en el acto de votar; también se expresa en el ejercicio legítimo de la oposición cuando se advierten iniciativas que comprometen derechos y garantías constitucionales. Cordialmente, Katherine Miranda KATHERINE MIRANDA PEÑA REPRESENTANTE A LA CÁMARA PARTIDO ALIANZA VERDE CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 19 MAY 2026 HORA: 4:58 PM RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo
LP-202610 - CO Bogotá, D.C. 19 de mayo de 2026 Honorable Representante Julian Lopez Presidente Cámara de Representantes Ciudad Referencia: Constancia - El Gobierno que sí cumplió con decretar! En mi calidad de Representante a la Cámara, dejo la presente constancia para manifestar mi profunda preocupación frente al evidente deterioro que hoy atraviesa Colombia en aspectos fundamentales, como la seguridad, la economía, la confianza institucional y la esperanza de millones de ciudadanos. En algún momento, desde el propio Gobierno Nacional se habló de la necesidad de que Colombia “decreciera”. Hoy, lamentablemente, ese propósito parece haberse materializado, pero en los sectores más sensibles para el bienestar y la estabilidad del país. En materia de seguridad, las cifras reflejan una situación alarmante. Según INDEPAZ, durante el año 2025 Colombia registró 78 masacres. Así mismo, fueron asesinados 187 líderes y lideresas sociales en el mismo periodo, evidenciando la persistencia de la violencia contra quienes trabajan por sus comunidades y territorios. De igual manera, resulta especialmente preocupante el incremento del reclutamiento de menores de edad, pues la Defensoría del Pueblo reportó al menos 55 casos de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes solo en el primer semestre de 2025. Todo esto ocurre mientras el Gobierno continúa promoviendo una denominada “Paz Total” que, lejos de generar tranquilidad en las regiones, hoy deja profundas dudas frente a sus resultados y efectividad. En el ámbito económico, el país también evidencia un preocupante retroceso. Colombia pasó de crecer al 7,3% en 2022 a apenas 0,6% en 2023, reflejando una desaceleración significativa de la economía nacional. Sectores estratégicos como la industria y la construcción, entraron en contracción, mientras aumentan el déficit fiscal y la deuda pública, afectando la estabilidad financiera y las oportunidades de crecimiento para los colombianos. A ello se suma la caída en la inversión extranjera directa, la cual disminuyó más del 14% en 2025, completando varios periodos consecutivos de retroceso. Esta situación genera una señal negativa frente a la confianza de inversionistas y empresarios, pues la inversión difícilmente llega a escenarios donde no existen garantías de estabilidad, confianza ni seguridad jurídica.	En materia institucional, también se evidencia un deterioro en la confianza ciudadana. Los colombianos observan con preocupación constantes escándalos, investigaciones, improvisación y confrontación permanente desde distintos sectores del Gobierno Nacional. Así mismo, existe una creciente percepción de falta de rumbo y de responsabilidad frente a las dificultades que enfrenta el país, mientras se trasladan las culpas a terceros en lugar de asumir soluciones concretas. Finalmente, quizás lo más grave de todo es el deterioro de la esperanza de los colombianos. Un país donde aumentan las masacres, el reclutamiento infantil y el miedo es un país donde muchas familias han dejado de sentir tranquilidad frente al futuro. Un país donde miles de jóvenes consideran más viable irse del territorio nacional que construir aquí su proyecto de vida. Por todo lo anterior, desde esta curul hago un llamado al Gobierno Nacional para que adopte medidas serias, responsables y efectivas que permitan recuperar la seguridad, reactivar la economía, fortalecer la confianza institucional y devolverles la esperanza a millones de colombianos que hoy sienten incertidumbre frente al rumbo del país. cordialmente, Luz Ayda LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 19 MAY 2026 HORA: 2:42 PM RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo

Fotomultas

En Colombia podría estar destapándose uno de los escándalos más grandes alrededor de las fotomultas. El Gobierno Nacional abrió una investigación contra 37 organismos de tránsito por presuntas irregularidades en cámaras que durante años impusieron millones de comparendos. Y aunque apenas se abrió la investigación, el escenario ya es gravísimo: más de 5,8 millones de multas quedaron bajo revisión y podrían terminar siendo revocadas si se confirman los incumplimientos detectados.

Aquí hay algo que decir y es que las fotomultas sí pueden salvar vidas. Reducir velocidad salva vidas. Controlar puntos críticos de accidentalidad sirve. El problema no son las cámaras. **El problema es que mientras a los ciudadanos se les exigía cumplir la ley, ahora el propio Gobierno está diciendo que varias autoridades de tránsito presuntamente no habrían cumplido los requisitos técnicos y jurídicos necesarios para imponer esas sanciones.**

La investigación contra los 37 organismos de tránsito encontró situaciones muy delicadas. Algunas entidades habrían operado cámaras sin contar con el "concepto de desempeño" del Instituto Nacional de Metrología, que es el documento técnico que certifica que esos sistemas funcionan correctamente. Otras habrían usado permisos expedidos a terceros. Y algunas habrían obtenido esos certificados después de haber empezado a imponer comparendos.

Es decir: primero se empezó a multar y después, presuntamente, se intentó regularizar el funcionamiento técnico del sistema.

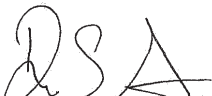
Y mientras eso ocurría, las fotomultas crecían de manera acelerada en todo el país. Entre 2022 y 2023 aumentaron un 50 %. También se multiplicó el número de cámaras instaladas.

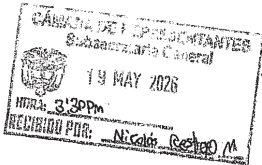
Pero hay una ciudad donde el impacto de esta investigación es muchísimo mayor: Cali.

Solo Cali concentra 2,7 millones de comparendos bajo investigación. La cifra más alta del país. Muy por encima de Medellín, Bogotá o Barranquilla. Entonces, ¿cómo se permitió durante tanto tiempo que un sistema de este tamaño siguiera funcionando mientras hoy aparecen dudas tan graves sobre el cumplimiento de requisitos básicos?

Esta situación es una sensación muy peligrosa para la ciudadanía: que durante años el sistema pudo haber crecido más rápido que los controles necesarios para garantizar su legalidad.

Porque cuando las autoridades no hacen las cosas bien, terminan dañando hasta las herramientas que sí sirven. Y ahí es donde la gente deja de ver las fotomultas como seguridad vial y empieza a verlas como un negocio.


DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO ALIANZA VERDE



El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General.
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.